

**SOCIABILIDADES EN
TRANSICIÓN**
Espacio público en Cali
(1870-1930)

- Pacheco, M. R. (1992). *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle.
- Patiño, G. (1992). Cali tuvo tren y también tranvía. *Despertar vallecaucano*, N.º 113, agosto-septiembre, 1992.
- Preston, H. R. (1983). *El crédito y la economía, 1851-1880*. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Rama, Á. (1976). La ciudad letrada. En: *Cultura urbana latinoamericana*. Compilación de R. Morse y E. Hardoy, Buenos Aires: CLACSO.
- Reyes, A. C. (1996). *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930*, Bogotá: Colcultura.
- Romero, J. L. (1998). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saldarriaga, O. J. (1990). Ciudad, territorio y memoria: para pensar una historia urbana. *Universitas*, (21), 31, Bogotá.
- Tirado, Á. (1976). *Esquema cronológico sobre la problemática de la tierra en Colombia* Medellín: Universidad de Antioquia.
- Vásquez, E. (1982). *Historia del desarrollo urbano en Cali*, 2 ed. Cali: Universidad del Valle.
- Wright, C. (1957). *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

SOCIABILIDADES EN TRANSICIÓN

Espacio público en Cali
(1870-1930)

Yasnaia Sanclemente Salcedo
Julio César Rubio Gallardo



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA

SOCIABILIDADES EN TRANSICIÓN

© Yasnaia Sanclemente Salcedo

Julio César Rubio Gallardo

© 2017 Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
UNICATÓLICA

ISBN 978-958-56063-5-7

Primera edición, septiembre de 2017

Canciller: Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía

Rector: Pbro. Carlos Alfonso López Antolínez

Vicerrectora Académica: Luz Elena Grajales López

Director de Investigaciones: Fabio Alberto Enríquez Martínez

Gestión editorial: Sello Editorial UNICATÓLICA

Coordinación Programa Editorial: Paula Andrea Abadía Ruiz

Grupo de investigación Educarte

Diagramación e impresión

Trade Marketing Express

Cali, Valle del Cauca - Colombia

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

Cra. 122 No. 12 - 459 Pance

www.unicatolica.edu.co

Cali, Valle del Cauca - Colombia - Suramerica

En contenido de esta publicación no compromete el pensamiento de las instituciones, es responsabilidad absoluta de sus autores.

Este libro no podrá ser reproducido en todo o en parte, por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del *copyright*.

- Calero, Á. (1983). *Cali eterno. La ciudad de ayer y hoy*. Cali: Talleres Litográficos de Feriva.
- Collins, C. D. (1981). *Prensa y poder político en Colombia*. Cali: Universidad del Valle - CIDSE.
- Corbin, A. (1982). *El perfume o el miasma. El olfato y el imaginario social. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dahrendorf, R. (1994). *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*. Madrid: Mondadori.
- Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Espinosa, G. (1997). *La saga de los ejidos*. Cali: Universidad Santiago de Cali.
- González, M. (1975). El estanco del tabaco. *Cuadernos Colombianos*, N.º 8B, Medellín: La Carreta.
- Holton, I. (1970). El valle del Cauca En: *Compilación de viajeros extranjeros en Colombia*. Cali: Carvajal.
- Hughes, R. (1994). *La cultura de la queja. Trifulcas norteamericanas*. Madrid: Anagrama.
- Lefebvre, H. (1984). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lenis A. J. (1979). *Crónicas del Cali viejo*. Cali: Litolenis S. A.
- Mumford, L. (1997). *Técnica y civilización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ocampo, J. A. (1981). El desarrollo económico en Cali en el siglo XIX., En: *Santiago de Cali 450 años de historia*. Cali: Alcaldía de Cali.

El Ferrocarril.

El Relator.

Fotografías

Fotos del Cali Viejo en la web Biblioteca Departamental

Archivo Histórico de Cali.

Fuentes secundarias

Aprille, J. (1997). *La ciudad colombiana*. Cali: Universidad del Valle.

Aprille, J. (1992). *La ciudad colombiana. Siglo XIX y siglo XX*, Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Arboleda, G. (1956). *Historia de Cali*, Tomo II. Cali: Universidad del Valle.

Barbero, J. M. (1991). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili S. A.

Bajtín, M. (1990). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial.

Benedetti, M. (2009). El testamento de Rogelio Velasco. En: *Buzón del tiempo*. Madrid: Alfaguara.

Braudel, F. (1979). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Brisson, J. (1979). A pie de Cali a Medellín, en 1890. En: *Las maravillas de Colombia*. Bogotá. Ed. Enrique Congrains Martín.

Calvino, I. (2000). *Las ciudades invisibles*. Madrid: Siruela.

Índice

Presentación	7
Transformaciones: espacio público urbano.....	17
Los ejidos: resistencia y memoria	63
Coda: la ciudad se hizo ella.....	93
Referencias	107



Plaza de Cayzedo (1955). Archivo Histórico de Cali.

Referencias

Fuentes primarias

- Archivo Histórico Municipal, Capitular 162, Folio 223.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 172, Folio 902-903.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 187, Folio 144-149.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 187, Folio 507-508.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 188, Folio 480-483.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 207, Tomo II, Folio 18.
Archivo Histórico Municipal, Capitular 207, Tomo II, Folio 504.

Periódicos de la época

El Correo del Cauca.

trabajo ha pretendido indagar e historiar esa parte de la ciudad que se torna inagotable y obligatoria en la construcción de la realidad contemporánea y de los sujetos sociales que la hacen y se hacen en ella. Es el espacio público la ciudad misma, lugar de la creatividad, del conflicto, de lo erótico; el lugar de grandes batallas por construir lo público y lo popular. La ciudad se hace ella y nos recuerda el mensaje de Ítalo Calvino: *Nadie sabe mejor que tú, sabio Kublai, que no se debe confundir nunca la ciudad con el discurso que la describe. Y sin embargo, entre la una y el otro, hay una relación* (2000, p. 29).

Presentación

La ciudad es un juego de la memoria o, mejor, es la relación entre memoria individual de quien la conoce (y conserva en lo profundo sus imágenes mágicas) y la memoria colectiva que señala hechos, momentos y sucesos que por uno u otro motivo han sido —y son— parte de toda una sociedad: eso que llamamos historia.

Juan Carlos Pégolis

Al mirar con lente histórico la ciudad de Santiago de Cali, podemos decir, como de otras ciudades colombianas, que es una ciudad joven, una ciudad del siglo XX. Joven en comparación con otras en Latinoamérica como Sao Paulo, Buenos Aires, Ciudad de Panamá, La Habana y Ciudad de México, que ya en el siglo XIX, junto con la expansión del capitalismo, la formación de los Estados nacionales y el desarrollo de la modernidad, surgieron como ciudades burguesas, en palabras de José Luis Romero (1998). De ahí que ciertas interpretaciones, recurriendo a Romero y su periodización, plantean que las ciudades burguesas se ubican entre 1880 y 1930 y las ciudades masificadas entre 1930 y 1980; de tal suerte que Santiago de Cali se ubica en una

especie de *in-between*, en un *en-entre* de las tipologías, pues no llegó a tener la importancia económica de los puertos de las ciudades mencionadas, y estuvo lejos de ser una urbe distinguida social y culturalmente.

Si bien se puede reconocer su escasa distinción en el contexto latinoamericano, ello no quiere, o no debe indicar, la negación de acciones colectivas, prácticas cotidianas e imaginarios sociales que hacían de la vida urbana caleña, a finales del siglo XIX e inicios del XX, la típica de una ciudad en *período de transición*. Es cierto que los denominados “períodos de transición” son fecundos para los estudios históricos, pero dificultan el uso de conceptos ya construidos y elaborados, sobre todo cuando de clasificar periódicos históricos se trata. A pesar de ello, y en palabras de Ralf Dahrendorf (1994), dichos períodos son *revoluciones, no exactamente expresiones extremas de protesta, sino afirmaciones de nuevos modelos de organización social que proporcionan un pasillo a todas aquellas oportunidades que se están viendo oprimidas por el antiguo régimen*.

Período que amerita una lectura que, desde el detalle histórico, revele prácticas, discursos, hechos o acontecimientos que dibujen la vida pública de la época; en este caso de los años 1870 a 1930. Entre los hechos que marcan la vida de la ciudad y la región en la primera parte del período abordado, encontramos la llamada *toma de Cali* el 24 de diciembre de 1876, que se inscribe en el final de una guerra civil iniciada a mediados de ese mismo año y que tuvo como antece-

que ocasionó, por ejemplo, la pérdida de los clientes campesinos cuando los cambios y nuevas leyes sobre el campo hacían presencia. Así, desapareció la necesidad de diligenciar papeles para solicitar terrenos, compras y préstamos.

Mirar la plaza y acercarse a estos personajes con sus máquinas, a los asesores jurídicos como se autonobraban, quizá sintiendo la perversidad de Ospina Pérez en 1944 al nombrarlos como *abortos y charlatanes*, es sentir el anonimato de ellos en la historiografía, en las fuentes históricas que no los nombran a pesar de llenar y escribir una gran mayoría de documentos que hacían posible que la vida pública se movilizara, que la plaza significara y que los contactos culturales se desarrollaran entorno a su figura. Como el viejo Rogelio Velasco de Mario Benedetti (2009), taquígrafo ya retirado, que dejó su máquina de escribir Underwood, o sea su dinosaurio pre-informático, los tinterillos o asesores jurídicos de la plaza pública, así ya no estuviesen en la gobernación, en la alcaldía o en notarías alrededor de la plaza de Cayzedo, seguían siendo “testigos y custodios de la palabra”.

Estas breves sepias sirven para indicar que, si bien la investigación y la reflexión historiográfica urbana han adquirido niveles de importancia, se debe reconocer que tales esfuerzos son disímiles en las diferentes regiones de Colombia. La ciudad de Santiago de Cali ha sido recientemente abordada y espera, entre sus signos de interrogación, los ingentes y necesarios esfuerzos para decirse en múltiples aspectos. Este

lengua castellana para que, como afirma Rufino Cuervo, *en ella pudieran dignamente redactarse nuestros códigos, escribirse nuestra historia, pintarse nuestra naturaleza y contarse la gloria de nuestros guerreros* (Deas, 1993). Así se constituiría un limitante para acceder al manejo de las historias y especialmente de las leyes; pero es justo en el manejo de la ley *-leguleyada-* donde el tinterillo cumplía su tarea de mediador entre las instituciones gubernamentales, las peticiones y necesidades que requieren demandar la gente del común, especialmente en el terreno jurídico.

Es desde el conocimiento ‘mínimo’ de las leyes que poseía el tinterillo, a través del cual alcanzaba la mediación entre *los mitos de lo alto y lo bajo*, en palabras de Robert Hughes (1994); era la tramitología, los requisitos, el manejo técnico de la norma y el conocimiento de los papeles legales, más su relación con abogados profesionales, el ámbito de su acción. Así como en la plaza pública en el siglo XX, las teclas sonaban a diario y las consultas no cesaron en el siglo XIX en los reclamos y demandas para los ejidos de la ciudad de Cali, la mano invisible de los tinterillos que redactaban la historia social, la memoria colectiva y la vida pública de la plaza tenía su presencia. Documentos de compra y venta, declaraciones de renta, formularios de bancos, solicitudes de juzgados, solicitudes de pensiones, entre otros, desfilaron por el rodillo de la máquina Underwood. Algunos de los que subsisten plantean que el tipo de gente que normalmente atienden es del pueblo, se quejan de que el oficio ya no es lo mismo que antes, ya que mucha papelería desapareció, lo

dentos la crisis económica de 1875 y el pronunciamiento de los conservadores de Antioquia y del Cauca contra la persecución política y religiosa por parte del gobierno radical. Para el valle del Cauca, además del conflicto político y económico, jugó un papel importante el conflicto racial, puesto que la mayoría de su población era negra y mestiza, de ahí que el *ejército que participó en la toma de Cali era en gran parte negro*. A lo cual se suman calamidades naturales, descritas por Richard Preston Hyland (1983) como plagas de langosta, sequías, inundaciones, hambrunas y la destrucción del puerto comercial de Buenaventura a causa de un incendio en 1881.

El conflicto social y este conjunto de adversidades condujeron a la incertidumbre sobre la pertinencia de la continuación del proyecto liberal en el valle del Cauca. Richard Preston Hyland lo expresa de la siguiente manera:

Las múltiples interconexiones entre lo sagrado y lo secular, entre la Iglesia y la economía afloraban en los problemas de reforma en el valle del Cauca; estas conexiones desafiaban la lógica de la teoría liberal y arrojaban dudas sobre su pertinencia en esa región geográficamente remota (1983).

Esto llevó a favorecer un discurso conservatizante que permitió, para volver todo a su normalidad, garantizar el respeto a la tradición cristiana y a los valores morales; en fin, brindó el ambiente necesario para la unidad del Partido

Conservador en 1881 y para la creación de un nuevo proyecto que propiciara la unidad nacional: la Regeneración. En este marco de movimiento social y político se inscriben las prácticas sobre los espacios públicos estudiados y que tienen que ver, en primer lugar, con la ideología liberal en las reformas de mediados del siglo XIX y, en segundo, con la ideología conservadora de la Regeneración. Ello porque durante dicho período, a finales del siglo XIX, se estabilizó, hasta cierto punto, el desarrollo económico del país y se emprendió un proyecto de modernización de la ciudad. Pero desde mediados del siglo XIX, con las transformaciones que provocaron las reformas liberales, se había dado un avance en el ordenamiento y el fortalecimiento de la infraestructura urbana. Para Cali, la inauguración del puente Ortiz, la iniciación de la construcción del camino Cali - Palmira, así lo demostraron. También se emitieron reglas a favor del control urbano y sanitario por parte del cabildo, entre las que estuvo el traslado del cementerio y de la carnicería en 1852.

Dentro del proyecto regenerador se dieron aspectos que sirven para estudiar la transformación de los espacios públicos, de sus usos y representaciones, tales como: la instalación de los servicios públicos, cuya primera etapa culmina en 1930; la creación del servicio de policía en 1880, pues, como afirma Oscar de J. Saldarriaga, *no nos aventuraremos al decir que, junto a los servicios públicos, el índice más certero de modernidad de una urbe es su concepto y organización del cuerpo de policía*; a esto se sumaron la construcción de la

hizo diferenciable y localizable dentro de la plaza. La resistencia a la borradura de los rasgos 'típicos' del tinterillo (mesa, máquina, parasol, silla), como parte de la memoria colectiva, especialmente de los sectores populares, obedece a lo que Fernand Braudel (1979) denominó la resistencia de las mentalidades colectivas en el tiempo largo, tiempo que se oculta tras los acontecimientos fácilmente legibles y detectables (corta duración); es decir, el tinterillo forma parte de aquello que permanece en contrasentido, lo que está al margen de lo que permanece y se resiste a desaparecer.

Esta resistencia a desaparecer es mediada por las relaciones de dominación y de poder, mucho más en Colombia donde el manejo del idioma fue durante mucho tiempo elemento esencial del poder político, pues como afirma Malcom Deas:

Un rápido vistazo a la lista de gramáticas, diccionarios y guías para escribir y pronunciar bien que se han publicado en Colombia en el último siglo, revela que en su mayor parte fueron obra de personas políticamente prominentes y comprometidas. Los líderes en este tiempo también eran líderes en la vida pública (1993).

El lenguaje y el poder como elementos inseparables durante el siglo XIX, e incluso hasta mediados del XX, son un eje indispensable para comprender la labor del tinterillo, pues ante la insistencia constante de conservar la pureza de la

cuerpos de los individuos. Pero este logro, de la más importante máquina de la moderna edad industrial, provoca el extrañamiento a la hora de iniciar su *preparación cultural*: la desincronización para saber cuál es el tiempo real de llegada y salida del ferrocarril.

Sepia II. Un personaje: el trámite, la escucha y la plaza

Pero a pesar del clamor general a favor de tal enseñanza y contra la excesiva multiplicación de médicos y abogados y sobre todo de tinterillos y charlatanes, abortos de malos estudios de jurisprudencia y medicina, la mayor parte de las cámaras solo se apresuraron a lamentar que se pretendiese poner en ejecución la ley citada de 15 de mayo, que mandó proferir a todos los colegios la enseñanza de las ciencias matemáticas, físicas y naturales de una utilidad positiva, según las circunstancias de cada provincia [...]

Mariano Ospina Pérez

Teniendo en cuenta este documento elaborado en 1944, cabe preguntarse por la existencia, a finales del siglo XIX e inicios del XX, de la figura del conocido *tinterillo* en la plaza pública. Personaje que ocupaba un lugar vital en la vida cotidiana y administrativa de la ciudad, y para el cual la máquina de escribir fue tan fundamental para el desempeño de su trabajo y la construcción de su imagen que lo

plaza de mercado en 1897. Para 1872 se comienza a pensar el empedrado de las vías principales por el sistema macadán, y la prestación del servicio telegráfico, entre otros.

A pesar de que durante este período se muestran indicadores de modernidad como los mencionados, la ciudad de Cali aún mostraba características tradicionales en el ámbito social, e inclusive en el ámbito económico, puesto que la economía tan solo lograba recuperarse de la crisis anterior. Respecto al orden social, el proyecto regenerador se encargó de promover a través de la Iglesia y otras instituciones como la Alcaldía, el Concejo municipal, juntas barriales y entidades sin ánimo de lucro, como la Sociedad de Mejoras Públicas, una imagen moralista y conservadora de la sociedad. Este aire contradictorio de *modernización tradicionalista*, como lo ha descrito Jorge Orlando Melo, que no solamente se dio en Cali, sino en todo el país —obviamente con características diferentes en cada región—, permite ubicar la vida de la ciudad en una situación intermedia, si tomamos como referencia la tipificación propuesta por José Luis Romero. La transición de la ciudad patricia a la ciudad burguesa exigía una rápida y acelerada transformación de sus estructuras, muchas de las cuales, para nuestro caso, se resistirán al cambio.

De ahí que el propósito de este ensayo es hacer un acercamiento al proceso de transformaciones de los espacios públicos en la ciudad de Cali, especialmente en el centro de ella, y la manera como pudo repercutir o modificar la repre-

sentación y significación de estos espacios para los sectores populares. Es decir, si factores de modernización como la implantación de los servicios públicos, la creación y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad (serenos, policía de barrio, policía municipal), e inclusive la concepción de un nuevo orden que se originó con las formas liberales de mediados de siglo XIX, lo que Margarita Pacheco (1992) define como *El Buen Orden Social* que requería de la formación de un individuo nuevo y diferente –el ciudadano–, alteraron las formas de expresión de estos sectores en la plaza, la gallera, la pila de agua, los terrenos comunales, la calle, tanto como la percepción sobre los espacios públicos.

Lo anterior reconociendo que el proyecto regenerador tuvo como objetivo la centralización, la modernización y el fortalecimiento del Estado, para lo cual necesitaba ejercer un mayor control sobre la sociedad a través de la Iglesia y otras instituciones. Esas ideas de construir modernidad y modernización, aparejadas con un mayor control social, crearon un ambiente contradictorio que impediría a la sociedad y al individuo un tránsito libre a un nuevo orden social. En ese sentido, entenderemos el ámbito de lo público (espacios públicos) en dos niveles que se expresarán en el recorrido del siguiente ensayo, producto de la lectura de algunos textos de referencia que nos permitieron proponer la siguiente reflexión:

El primero de esos niveles lo identificaremos como lo público ligado al Estado; es decir, que las transformaciones y

características específicas en nuestro medio. Así lo presenta el siguiente reclamo titulado “La hora en Cali”, publicado en el periódico *Relator*, en su sección “Apuntes del día”, de la edición N.º 1.722 del 13 de febrero de 1923:

En todos los países está aceptada la hora de la Capital, con las correspondientes variaciones de los meridianos, y por lo tanto es la que rige. Diariamente Bogotá transmite a todas las oficinas telegráficas la hora oficial. Pero en Cali sucede todo lo contrario: los relojes de la Catedral y de las galerías nunca se acuerdan con el de la Estación del Ferrocarril. Por otra parte, la campanada de la torre de San Francisco, desde tiempos inmemoriales, es la que rige para la mayoría de los habitantes de Cali, y como este reloj está en desacuerdo con los otros, viene la anomalía, consistente en que el público pierde de tomar el ferrocarril o en veces se dirige a la estación con una anterioridad innecesaria. Por tanto es preciso el acuerdo.

Existe, pues, un extrañamiento entre la técnica y la cotidianidad, pues el reloj no es simplemente un medio para mantener la huella de las horas, sino también para la sincronización de las acciones de los hombres; pero para lograr esta sincronización, es decir, la efectividad de la técnica y la máquina, se requiere su adscripción en las mentalidades de las gentes del mundo moderno. El reloj sincroniza el tiempo de la acción social a través de las mentalidades y los

resultado de su nombramiento como capital del recién conformado Departamento del Valle del Cauca, lo que va a permitir el surgimiento de su industria y la iniciación de la construcción de su infraestructura vial, la instalación de los servicios públicos, la prestación del servicio telegráfico, entre otros.

A pesar de que durante este período se dieron indicadores de modernización, como los anteriormente mencionados, la ciudad de Cali tenía características tradicionales a nivel social y económico, porque apenas lograba recuperarse de la crisis anterior. Respecto al orden social, el proyecto regenerador se encargó de promover, a través de la Iglesia y demás instituciones como la Alcaldía, el Concejo municipal y entidades sin ánimo de lucro, una imagen moralista y conservadora. Este aire contradictorio de *modernización tradicionalista*, como lo ha descrito Jorge Orlando Melo, que no solamente se dio en Cali, sino en todo el país (obviamente con características diferentes en cada región), permiten situarla en una posición intermedia, si tomamos como referencia la tipificación expuesta por José Luis Romero, en la cual las exigencias que imponía la transición de la ciudad patricia a la ciudad burguesa demandaban una rápida y acelerada transformación de sus estructuras, muchas de las cuales para nuestro caso, se resistían al cambio.

Esta resistencia a romper con la tradición y la insistencia en lo práctico-sensible hicieron que la asimilación de la *máquina*, entendida como “todo el complejo tecnológico”, tuviera

demandas sobre estos espacios corresponderán a relaciones directas de los sujetos sociales con instituciones que representan al Estado. Ejemplo de ello van a ser las peticiones, los reclamos o las exigencias para el ornamento, la adecuación y la legitimación de los espacios –ejidos, barrios, plazas, calles, etc.– que los ciudadanos hacen al Concejo y demás instituciones encargadas. Un segundo nivel, lo entenderemos como la expresión de los usos y significados que del espacio públicos hacen los diferentes sectores sociales, en lo cual incluyen las relaciones entre iguales y diferentes que allí se establecen. Un ejemplo de ello es la plaza, el mercado, que para los sectores populares eran sitios de trabajo, pero también de encuentro, mientras que para los sectores de élite sirvieron para satisfacer necesidades básicas, como la compra de alimentos, la recolección de agua, etc. No hay que olvidar que así mismo se dieron espacios que se vivenciaron de igual manera por ambos sectores.

Es precisamente en estos espacios donde se encuentran inmersos cotidianamente los sujetos sociales; donde es posible ‘leer’ el encuentro, la algarabía, el bochinche, el insulto; en fin, espacios que permiten una *comunicación masiva* en palabras de Edgar Vásquez (1982). Aunque es justamente durante la segunda mitad del siglo XIX, que *el desarrollo comercial va a auspiciar un proceso de funcionalización y de especialización de los usos del suelo*, potenciando la diferenciación en los usos y las formas de habitarlos. Esta transformación y diferenciación se tratará de exponer en tres apartados.

El primero abordará el estudio de las formas sociales, los usos, las simplificaciones y las representaciones de los espacios públicos en el ámbito propiamente urbano, a partir de tres aspectos: 1. la descripción física de la ciudad que permitirá una mejor ubicación espacial en el manejo de lo público; 2. los discursos de presión, especialmente el generado por la prensa local hacia aquellas instituciones que tenían la obligación de garantizar las transformaciones, tanto espaciales como mentales que exigía el momento, pues solo de esta manera se podría garantizar la conquista del nuevo orden social y 3. por último, se trata de dilucidar la manera como este tipo de aspectos físicos y mentales influyeron, de manera directa o indirecta, en el uso cotidiano de los espacios públicos por parte de los diferentes sectores, especialmente los sectores populares, y de esa manera observar las expresiones de resistencia de ellos a las nuevas transformaciones.

El segundo apartado abordará la transformación y la utilización de los terrenos ejidos de la ciudad, puesto que son parte constitutiva y fundamental del espacio público y de la memoria colectiva del pueblo de Cali. En cuanto a las fuentes, para esta investigación se utilizaron las locales, tales como actas del Cabildo correspondientes a las dos últimas décadas del siglo XIX y a los tres primeros años de cada una de las tres primeras décadas del siglo XX (1878-1903, 1910-1912 y 1920-1922), que brindaron una rica información en cuanto a acuerdos y ordenanzas para lograr la tan anhelada modernización de la ciudad, por medio de los

parafraseando a Lewis Mumford (1997), la *mecanización* como signo de transición de la vida cotidiana, como escenario o atmósfera que hace de la ciudad lugar de encuentros, regulaciones, rutinas y sorpresas. Henri Lefebvre (1984), denomina a lo cotidiano de la sociedad como ese

Definir cambios y perspectivas, conservando de los hechos aparentemente insignificantes algo esencial, ordenando los hechos. La cotidianidad no solamente es un concepto, sino que puede tomarse tal concepto como hilo conductor de la sociedad. Y esto situado en lo global: el Estado, la técnica y la tecnicalidad, la cultura, etc. (p. 14).

Como se observa, la ubicación de lo cotidiano como rescate de la relación tiene un alto grado de afinidad con uno de los tres sentidos a los que alude Mumford en su concepción de *la máquina*: la relación de la máquina genera un nuevo sentido de lo cotidiano, es decir, crea una nueva cultura cotidiana. Para Europa el proceso de transformaciones sociales, técnicas, junto al nacimiento de nuevas ciencias, se incrementó entre 1900 y 1910; la fascinación y la tecnofobia se hicieron presentes de igual modo que la desaparición de la unidad, de lo absoluto; al tiempo que los referentes se desvanecen en el aire del mundo moderno. Para Colombia, y más específicamente para Cali, este proceso se vive tardíamente en comparación con el continente europeo y con situaciones distintas. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, Cali se convierte en un polo de atracción como

que solo en ese lugar tenía posibilidad de solución para los sectores populares; pero también la plaza significaba estar al tanto de las fiestas, de las proclamas partidistas, del sermón y de las noticias del país. En ese espacio que sucedían esas situaciones, incluso estar atentos a su ornato se convirtió en una responsabilidad ciudadana y, en no pocas ocasiones, policial. Con dos breves acontecimientos se pueden ilustrar los cambios de esta ciudad y los encuentros que agenció. Uno de ellos ligado a la irrupción de la tecnología con relación al tiempo urbano y, el otro, encarnado en un personaje que simboliza, por antonomasia, el espacio público y la sociabilidad citadina.

Sepia I. De máquinas y tiempos

Yo no puedo ir jamás a la iglesia y sin embargo me siento un poco fraternalmente unido a todas esas gentes, nada más porque he oído cada día como ellas, la música cordial de las mismas campanas.

Luis Tejada. *Libro de Crónicas*

De gran fuerza e incitación resulta recordar, a través de las palabras de Luis Tejada, aquella incidencia de *la máquina* en la vida cotidiana de la ciudad a inicios del siglo XX, más concretamente en sus tres primeras décadas en Cali, lo cual requiere de cierto acercamiento a través de documentos de la época que permitan, más que demostrar (puesto que el detalle no lo pretende), ejemplificar de alguna manera,

cuales se les daban las directrices a los habitantes-ciudadanos sobre su comportamiento, el uso y la ocupación de los espacios públicos y privados de la ciudad.

La consulta de actas se organizó con una muestra por décadas. En el período inicial 1878-1903 se incluyeron todos los años, dada la alta frecuencia de solicitudes registradas. Para completar los registros documentales, se revisaron otros tipos de documentos como los periódicos locales de la época: *El Ferrocarril*, *El Relator*, *El Correo del Cauca*, que dieron un aporte significativo a la conquista del “nuevo orden social”, gracias a la presión que ejercieron para el buen funcionamiento del cuerpo de policía, del cabildo y de las alcaldías de turno en todo lo concerniente a la ornamentación, al aseo, la limpieza y el control de la ciudad y el buen comportamiento de sus ciudadanos.

Otro archivo local consultado fue el de la Sociedad de Mejoras Públicas, de carácter privado, el cual nos permite visualizar la importancia del embellecimiento de la ciudad, no solo para agrado de sus habitantes, sino de los visitantes. Se recurrió también a autores como Andrés J. Lenis (1979) y Julio Arboleda (1956), quienes describieron a manera de crónicas las vivencias de la sociedad de la época. Se destaca la carencia de material cartográfico para la época, indispensable para observar el cambio, la ocupación y el ensanchamiento de la ciudad producto de la dinámica social de sus pobladores para los años correspondientes a 1876-1900, para sustentar “gráficamente” los sitios de apropiación y

desplazamiento de los sectores populares, especialmente en lo concerniente a los terrenos del común o ejidos, y a la parte céntrica de la ciudad. El tercer y último apartado, que hace parte del presente ensayo, es el reconocimiento de tres espacios y sujetos que ilustran, de manera general, la dinámica de la vida urbana en el tiempo de transición y entre siglos en Santiago de Cali.

costumbres y a las leyes que pretendían modificar el uso del ejido, de la plaza, de la calle, nos permite observar el grado de conciencia y de apropiación que tenían los sectores populares frente al espacio público, 2. la implementación del reclamo individual como nueva forma de acceso a los ejidos en detrimento del reclamo colectivo fue producto de las negociaciones culturales y políticas surgidas del nuevo orden social, 3. es igualmente interesante señalar la participación de la mujer en las solicitudes para acceder a los terrenos ejidales, especialmente los urbanos, que presentan un incremento en el período estudiado y 4. los espacios públicos para los sectores populares no recibieron atención prioritaria ni se construyeron nuevos espacios con ese fin; en contraste, las construcciones representativas de la modernización (edificios, avenidas, etc.) aumentaron y, además, se construyeron espacios de encuentro y lúdica para las élites. En el balance general, resulta evidente el desmejoramiento y la reducción de los espacios públicos para los sectores populares.

Sin embargo, Santiago de Cali se hizo como ciudad de los contrastes y las euforias modernizantes que la habitaron a principios del siglo XX; se configuró en ese cruce de caminos que permitió el encuentro de gentes de “todos los colores” y la llegada de visiones y prácticas espaciales que terminaron por expandirla en sus diferentes puntos cardinales. Pero el centro de la ciudad seguía concentrando la atención de la vida pública y política, sus parques y plazas convocaban a sus habitantes a la estancia o al descanso, al trámite legal

la creciente población urbana poseían una triple función: la primera era tratar de incluir todo bajo las normas, inclusive lo distinto, es decir, homogeneizar la vivencia cultural de la ciudad; la segunda intención, controlar, mantener el orden frente a todo aquello que desborde o transgreda las reglas de civilidad o buenas costumbres de la sociedad disciplinar, incluir lo diferente con el ánimo de negarlo, y, por último, buscar a través de la norma o la ley, excluir lo que se negase a cumplir tales normas de vida.

Si bien la gran mayoría de los estudios históricos urbanos dan muestra de las formas de exclusión que trajo consigo la modernidad y la modernización de las ciudades, es importante resaltar que tales normas no han negado ni impedido de manera radical las otras alteridades culturales de construir y vivir las urbes. Ha sido en esta pugna y en este conflicto de lo popular y la élite, de sus encuentros y desencuentros, negociaciones y discrepancias, donde se han tejido los verdaderos mapas culturales y políticos que han configurado y configuran nuestras ciudades latinoamericanas. Es más un proceso complejo de inclusión-exclusión en que la experiencia de las contradicciones del mundo moderno toma forma, siendo los espacios públicos lugares privilegiados para la vivencia y el desarrollo del conflicto social.

Para el caso de Cali, en el período investigado, se pueden señalar algunas tendencias que dan cuenta de la transformación y la apropiación de los espacios públicos por parte de los sectores populares: 1. la resistencia al cambio de las

TRANSFORMACIONES Espacio público urbano



Al pasear de noche por la calle surge un conjunto de preguntas sobre la esfera pública muy distinto al que se plantearía a plena luz del día. No son preguntas políticas, sino sociales. Se centran en el peligro, en el descubrimiento, en todo tipo de experiencias que para alguien que reflexiona sobre el espacio discursivo serían periféricas. Y el modo en que estas diferencias evolucionan al reflexionar sobre qué es la esfera pública da como resultado que la ciudad como espacio significativo esté desapareciendo progresivamente de los debates de pensadores como los habermasianos. La ciudad física ha desaparecido como objeto significativo del pensamiento sobre la vida pública. Mientras que para mí, los elementos físicos de la ciudad, sus componentes corpóreos, la experiencia física, se han trasladado a un primer plano.

Richard Sennett

Morfología de la ciudad

Cali, como otras ciudades del país, sufrió un proceso de modernización económica durante las tres primeras décadas del siglo XX; proceso ligado fundamentalmente a la vinculación con la economía internacional. Sin embargo, como lo afirma José Antonio Ocampo, *en términos generales el desarrollo económico de Cali, puede caracterizarse, dentro del panorama colombiano, como un desarrollo tardío pero acelerado* (1981), que solo empieza a superarse con el mejoramiento

de lugares de diversión y esparcimiento, para responder a las demandas sociales.

Junto con los avances de infraestructura, también surgieron los primeros esbozos de regulación urbana. La efectividad de esta regulación estuvo en manos de tres instituciones principalmente: el Concejo de Cali, la Sociedad de Mejoras Públicas y el cuerpo de Policía Municipal, que desempeñaron un papel destacado en el desarrollo de las obras de carácter público que se llevaban a cabo, desde el buen funcionamiento de los servicios públicos hasta la ampliación de calles, la canalización de ríos y la ornamentación urbana. En el mismo sentido, ejercieron vigilancia para el buen uso y la higiene de otros bienes públicos, como la plaza de mercado, las calles, los parques, las pilas de agua y las estaciones.

A partir del despegue económico de la región, impulsado por la construcción del ferrocarril, el desarrollo progresivo del sector azucarero y el crecimiento demográfico, se generó una nueva realidad social en términos de movilidad y libertad social. El crecimiento de los sectores populares (la población para el año de 1928, según cifra de *Relator*, era de 128.988 habitantes) obligó a las instituciones ordenadoras de la vida urbana a pensar en formas de control y de sujeción que evitaran el desborde moral, el olvido religioso y la pérdida de las buenas costumbres, amenazadas por las nuevas formas de vivir, sentir, significar y apropiarse de la ciudad por parte de los sectores populares. Las diferentes maneras y formas de implementar la inclusión y sujeción de

En el contexto de una ciudad, la práctica espacial remite a lo que ocurre en las calles y en las plazas, los usos que estas reciben por parte de habitantes y viandantes. Por su parte, los espacios de representación son los espacios vividos, los que envuelven los espacios físicos y les sobreponen sistemas simbólicos complejos que los codifican y los convierten en albergue de imágenes e imaginarios. Es espacio también de usuarios y habitantes, por supuesto, pero es propio de artistas, escritores y filósofos que creen solo describirlo. En los espacios de representación puede encontrar una expresión de sumisión a códigos impuestos desde los poderes, pero también las expresiones del lado clandestino o subterráneo de la vida social.

Manuel Delgado

Santiago de Cali en los inicios del siglo XIX no contaba con la infraestructura necesaria, ni con los recursos suficientes para atender las necesidades que cada vez demandaba con mayor urgencia el crecimiento de la ciudad. No obstante, hubo logros que permitieron un cierto grado de progreso y mejoramiento de la calidad de vida para sus habitantes, entre los cuales están la instalación de los servicios domiciliarios de energía y agua; la llegada del Ferrocarril del Pacífico; el mejoramiento de vías de transporte, especialmente la conexión con Buenaventura, principal puerto comercial de la región. Sin embargo, se debieron afrontar condiciones de carencia de salubridad pública, de pobreza y de ausencia

de las vías de comunicación, especialmente con el puerto de Buenaventura, centro de exportación e importación de la región. Jorge Brisson, viajero francés que inició un recorrido a pie de Cali a Medellín en 1880, nos describe el nuevo ritmo que comenzaba a tomar la ciudad:

Cali, 1.040 mts. sobre el nivel del mar; aunque un poco triste con sus anchas calles casi desiertas y en donde crece la yerba entre el empedrado redondo, en medio de las cuales corre invariablemente una acequia fangosa, con sus casas viejas de ventanas enrejadas y separadas por altos muros que se parecen a patios de cárceles; con sus almacenes con aparadores, medio vacíos y en donde las mercancías esparcidas y en desorden, se apilan en oscuros rincones, es, sin embargo, una ciudad que progresa y tiene porvenir, sobre todo cuando la línea del Ferrocarril llegue hasta ella dentro de algunos años. Mientras tanto, Cali, más cerca de la costa que Popayán y que Pasto, es el depósito de todos los productos del rico Valle del Cauca y de los artículos de importación que se riegan en este inmenso Departamento (Brisson, 1979, p. 98).

Este proceso de desarrollo y modernización no se dio de una manera abrupta, sino por la adecuación física y mental de la ciudad en lo que concierne a los servicios públicos, al arreglo de calles y a la adecuación de edificios que imponía la nueva dinámica de la especialización de los espacios, capi-

lla, cárcel, asilo de mendigos, manicomio, cuartel y otros, se desarrolló de manera lenta. Pero aún más lento fue el control de la higiene y la creación de nuevos espacios públicos que permitieran el encuentro y la diversión de todos y cada uno de los habitantes. De ahí que gran parte de las demandas elevadas ante el Concejo fueron recurrentes por lo que estaba en proceso de construirse como servicios públicos.

Si tenemos en cuenta que el desarrollo industrial de Cali se dio de una manera diferente a las demás ciudades del país durante este período, pues a diferencia de Medellín, Barranquilla, Bogotá y Cartagena, Cali no contó con el establecimiento de las industrias a su interior, puesto que el desarrollo de la industria azucarera moderna se dio fuera de ella, y la comercialización significativa de productos de importación y exportación con el puerto de Buenaventura le permitió construir lo que se ha denominado una “unidad portuaria” en el sentido económico del término.

La ubicación geográfica de Cali fue crucial para un óptimo desarrollo, ya que esta fue fundada en lo que se ha denominado “cruce de caminos” (Cali-Cartago, Cali-Popayán, Cali-Buenaventura), justificando de esta manera su desarrollo urbano inicial en forma de “T”. Pero esta ubicación sola empieza a ser efectiva en el momento en que se inicia la reparación, el mejoramiento y la construcción de dichos caminos, lo que se logra bien entrado el siglo XIX, y a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, con la construcción por pequeños tramos del Ferrocarril del Pacífico

CODA

La ciudad se hizo ella



Catedral de Cali, Corpus Christi (1930). Archivo Histórico de Cali.

desde finales del siglo XIX y su llegada a la ciudad de Cali en enero de 1915 le permitieron, junto con la construcción y apertura del canal de Panamá en agosto de 1914, convertirse en sede de las casas de importación y exportación de los productos de la región, especialmente café, que demandó la instauración de los primeros establecimientos industriales importantes como fueron las trilladoras de café en la década del veinte. Por otro lado, *la red de carreteras en el Valle progresó rápidamente desde finales de la década de 1910, y la troncal que conecta a Cali y Cartago se terminó en 1927, [...] la construcción de la carretera al mar fue lenta; se comenzó en 1926 y solo terminó hasta mediados de la década de 1940.* (Ocampo, 1981).

Las nuevas condiciones de industrialización y modernización exigieron el desarrollo de un aspecto muy importante como el transporte, que incidió de manera trascendental en la vida cotidiana de la ciudad. Antes de la llegada de la línea del ferrocarril a Cali y la construcción de su estación se puso en funcionamiento el tranvía en 1910, cuyo objetivo central era llevar a la ciudad a los pasajeros que se desplazaban por el río Cauca –principal vía fluvial de la región–, debido a que estos desembarcaban inicialmente en el Paso del Comercio donde solo existían algunas bodegas y una pequeña estación. Posteriormente, con la construcción de la carretera y del puente Carlos Holguín en Juanchito o Puerto Mallarino, se convierte en un punto de embarque y desembarque de pasajeros, y con un modo de vida acelerada, bulliciosa y

sin restricciones. Germán Patiño (1992) lo describe de la siguiente manera:

La población convirtió el viaje en tranvía en una de sus diversiones favoritas. La llegada de los vapores, el ir y venir del tranvía, el movimiento de pasajeros y carga, el ambiente de vida portuaria y la población flotante que comenzó a situarse en los alrededores del embarcadero, pronto convirtió a Juanchito en una área de vida festiva, de parranda y de costumbres un tanto licenciosas, propias de marineros, estibadores y aventureros de paso. No existían equipos de sonido, ni había llegado el son. Pero las guitarras, los tiples, los tambores hacían alegres las noches, y nutridos grupos de mulatas de complejión estatuaría acompañaban en su espera a los pasajeros de los bajeles, que adoptaron la costumbre de irse al tranvía desde la víspera de viaje. (Patiño, 1992, p. 32). (Foto 1).



Foto 1. Tranvía de Cali en zona inundada por el río Cauca. Archivo Histórico de Cali.

la destinación de grandes extensiones de terrenos comunales para la construcción de escuelas, hospicios, hospitales; la venta de grandes extensiones de terreno comunal rural para la construcción del acueducto público, entre otros; y más si se tiene en cuenta *que el arranque económico que se registra en la ciudad entre 1915 y 1930 muestra durante este periodo una coincidente ofensiva contra los ejidos y el fortalecimiento del latifundio urbano y suburbano* (Aprille, 1992).

Por otra parte, las leyes, los acuerdos y las ordenanzas dictadas por las autoridades encargadas de los terrenos comunales incidieron profundamente en el imaginario colectivo frente a la valoración, la vivencia y la trascendencia de este tipo de espacios. Así lo refleja el aumento creciente de reclamos individuales que, aunque no ocasionaron una desaparición total de los colectivos, ni mucho menos el desconocimiento de la importancia de los terrenos comunales urbanos y rurales para el abastecimiento y dotación de algunos alimentos de primera necesidad, si muestran que se ejerció un mayor control y se produjo más normatividad que en conjunto irían impidiendo poco a poco desarrollar el sentido de pertenencia y de apropiación colectiva sobre este tipo de espacios. Otro aspecto importante de resaltar es la resistencia que presentaron los sectores populares, tanto pasiva como activamente, frente a las constantes formas de restricción y usurpación de los terrenos, pues no solamente se atentaba contra la propiedad comunal, sino también contra la memoria y los pactos inmemoriales establecidos desde su creación.

marse como “clase pobre”, “pueblo pobre”, “todo un pueblo”, se hace referencia al pueblo como el sector que lucha por sus reivindicaciones sociales y políticas, pero también como clase que, a pesar de ocupar el lugar menos favorable dentro de la sociedad, tiene la capacidad como “mayoría de la sociedad” de exigir “la verdadera equidad y justicia”. Entre los nuevos elementos encontramos: i.) apelación a la Constitución y a las leyes como instrumentos que permiten la igualdad entre los ciudadanos del país, y no solamente al derecho “que por Real Cédula tuvo a bien el Rey aprobar”, aunque esta aún no desaparece totalmente. ii.) La renuncia en los dos últimos documentos a la imposición de nuevos impuestos sobre los terrenos ejidos. No hay que olvidar que los impuestos son parte fundamental para la construcción de la sociedad moderna, por lo que estas protestas se constituyen como un ejemplo de resistencia al paso a un nuevo orden social y económico. iii.) Otro aspecto nuevo y fundamental de estos últimos documentos es la manifestación de lo que algunos autores denominan cultura popular, que se expresa en las prácticas de estos sectores cuando en sus reclamos combinan elementos de diferentes discursos como el liberal, el conservador, e incluso al hacer una justificación de felicidad pública para el reclamo colectivo aludiendo a la definición de progreso del siglo XVIII.

A medida que la ciudad fue creciendo, espacios públicos como los ejidos fueron cada vez más reducidos, no solo por su creciente ocupación, sino también por las nuevas exigencias de la modernización como el aumento de la población;

Este ambiente de libertad contribuye a convertir a Juanchito en un lugar de escape de las normas y los reglamentos que imponía la ciudad; este ambiente alcanzó una alta expresión en las décadas del 20 y el 30 del pasado siglo, a tal punto que para estos años, especialmente *entre 1920 y 1926, se transportaron entre Puerto Mallarino y la Virginia tres millones setecientos setenta y tres bultos, con un peso de cuatro millones ochocientos veinticuatro mil kilos y cuarenta y tres mil ochocientos pasajeros.* (Tejada, 1983). (Foto 2).



Foto 2. Juanchito. Vapor Cabal en el río Cauca.
Archivo Histórico de Cali.

Es interesante comparar lo sucedido en Medellín a principios de siglo con su denominado puerto seco, Guayaquil, como nos lo relata Catalina Reyes (1996):

La ubicación de la Estación del Ferrocarril en Guayaquil generó en esta zona una febril actividad, un interminable llegar y salir de gentes y mercancías que llevó a que el lugar fuera calificado como ‘un puerto seco de la ciudad’. Centro mercantil y comercial, su actividad a duras penas se detenía en las altas horas de la noche para dar paso a otro tipo de actividades y placeres prohibidos [...] Era el sitio preferido de las prostitutas y los desarraigados en busca de oportunidades que ofrecían las variadas actividades y el público de la zona. Su carácter de puerto relajaba las rígidas reglas morales que cobijaban la vida urbana del resto de la ciudad. Guayaquil se convirtió en lugar libre donde lo ilícito tenía presencia; malevos, guapos, jugadores de dados, estafadores, mujeres públicas, vendedores ambulantes, ‘culebreros’ y rebuscadores fueron parte de los habitantes usuales de Guayaquil. (1996, p. 90).

Debemos recordar y recalcar que el puerto seco de Guayaquil fue objeto de mayor inversión comercial a diferencia de puerto de Mallarino.

La tan anhelada comunicación, a través de la vía férrea, de Cali con el puerto de Buenaventura, como lo mencionamos, solo fue posible en 1915 y la primera estación se construyó en 1917, logrando así comunicación directa con Palmira y Buenaventura. El primer automóvil fue traído en 1913 por Jorge Zawadzky, provisto de un chófer; Andrés

hijos beban de las fuentes del saber y que tengan luz y más luz para sus inteligencias.

Con los anteriores elementos el barrio será muy llamativo, le pondremos más amor, y en no lejano tiempo, podrá el Concejo escribir complacido el fruto de su altruista labor.

(Siguen alrededor de 54 firmas). (Capitular 207, Tomo II, Folio 504).

A pesar de los continuos intentos graduales por parte de las autoridades encargadas para impedir el acceso a los terrenos comunales por parte del sector popular de la ciudad, no se logró de ninguna manera eclipsar, ni mucho menos borrar de la memoria colectiva del común esa aspiración. Si bien es cierto que se presentó un aumento individual en detrimento del colectivo, este no desapareció, por el contrario, en los años 1910 y 1912 reapareció. Una comparación entre estos dos reclamos colectivos de 1919 y 1920 con el elevado al presidente Simón Bolívar en 1829 revela algunas continuidades y discontinuidades. Entre las continuidades, las siguientes:

i). La exigencia de una distribución equitativa de los terrenos ejidales, con especial preferencia del sector pobre de la ciudad, como respuesta a la ocupación de grandes extensiones de tierra por parte de unos pocos. ii). Lo concerniente a la forma como se ven y se conciben así mismos, pues al afir-

Así el lugar destinado para la creación del barrio Obrero ya contaba con familias que habían establecido sus habitaciones y a las cuales se sumarían las 37 solicitudes hechas en el mismo año para acceder a lotes de terreno allí. Situación que no condujo a una rápida adecuación y dotación de servicios públicos. Antes bien, los vecinos del lugar se vieron obligados a elevar reclamos colectivos exigiendo se les resolvieran dichas necesidades. Por ejemplo, el reclamo colectivo efectuado en septiembre de 1920, en el cual las gentes del barrio Obrero dejaron constancia de su inconformidad:

En atención del incremento que ha alcanzado dicho barrio, por las numerosas casas que se han edificado y por el gran número de pobladores que cuenta ya, como podrá verlo esa Honorable Corporación con las firmas al pie del presente, ponemos de manifiesto la necesidad imperiosa que tenemos que se nos provea de algunos focos de luz, cuyo número y colocación podrá determinarlo una comisión que al efecto se nombre. Porque hemos visto que en algunos lugares más distantes y de menor importancia que el nuestro están provistos de bombillos, consideramos de estricta justicia nuestra petición y cuanto más que somos contribuyentes del impuesto territorial, y aprovechamos la oportunidad para llamar la atención del Concejo hacia los Artículos 5 y 35 del citado Acuerdo, relativo al servicio de agua potable, escuela, etc., pues también queremos que nuestros

J. Lenis (1979) narra en sus crónicas las expectativas que produjo y las dificultades para ponerlo a rodar:

El automóvil llegó a esta ciudad y produjo un entusiasmo loco en todos los habitantes de la villa cuando lo vieron rodar airosamente por su propio impulso [...] Se hicieron verdaderos milagros para obtener que el automóvil recorriera algunas calles, porque estas tenían pisos terriblemente desiguales en toda su extensión longitudinal y por el centro las recorrían caños de aguas negras, que además de ser un atentado contra la salubridad pública, imposibilitaban casi por completo la movilización del carro. (Lenis, 1979, p. 90).

La circulación de automóviles debió causar muchos problemas y desórdenes en la vida habitual de la ciudad. Para finales de los veinte, según el Boletín de Estadística Municipal de 1927, había 293 automóviles, 250 camiones y 93 autobuses registrados en la Oficina de Tránsito. De esta manera, se pasa del tránsito a pie y a caballo a la navegación por el río Cauca y, posteriormente, a la carretera central, el ferrocarril y el avión. Otro aspecto determinante para la constitución del espacio urbano fue el río Cali, y como en Medellín, según lo explica Catalina Reyes: *El río no sólo proveía de agua a la ciudad, sino además que era un elemento fundamental del paisaje y punto de referencia para sus habitantes.*

La ciudad se desarrolló principalmente en el margen derecho del río, que hasta mediados del siglo XIX fue un obstáculo para el desarrollo del margen izquierdo y para el ingreso de productos agrícolas venidos de Yumbo y otros sitios del norte, pues solo en 1845 se logró culminar el denominado puente Ortiz, que comunicó de forma segura las dos bandas del río. A medida que fue creciendo la población y se fueron transformando los medios de transporte, se hizo necesaria su ampliación, realizada en 1918, y la construcción de nuevos puentes, como el de la calle 8ª para la misma época. Si bien es cierto que la organización y el desarrollo de la ciudad hasta mediados del siglo XIX giraron en torno a la plaza de la Constitución o plaza de Cayzedo para finales del siglo XIX, con el aumento significativo de la población, el crecimiento comercial y el intercambio mercantil, se rompió y desbordó este esquema.

Esto se explica si notamos que hasta la segunda mitad del siglo XIX la ciudad estaba ordenada por dos ejes: el del poder político-religioso y el del comercio. Edgar Vásquez (1982) lo explica así:

El primero sigue la ruta de la actual carrera 4.ª, La Merced, Santo Domingo, la Plaza Mayor (cabildo, alcaldía, cárcel, cuartel), San Agustín y se prolonga hasta el Vallano (San Nicolás). El segundo, perpendicular al anterior en la plaza matriz –y más particularmente en la Casa Municipal– recorre la calle 12 actual, desde el río hasta el sitio la carnicería. Esta

Otro caso similar fue la creación del barrio Obrero por el Acuerdo N.º 31 del 20 de junio de 1919, en el cual, a diferencia del caso anterior, se debía pagar un canon de arrendamiento equivalente a la mitad del canon urbano establecido para el momento. Este acuerdo hubo que reformarlo como consecuencia de la ocupación del terreno por personas muy pobres que no reunían los requisitos establecidos inicialmente y a quienes se les habían asignado lotes por parte del ingeniero segundo, el Dr. Víctor Triana, quien les dio permiso de ocupación sin previa consulta al resto de autoridades competentes, por lo que la comisión encargada por el Concejo de dar solución al problema dispuso lo siguiente:

He tenido conocimiento que es cierto que el Dr. Triana ha dado permiso para la ocupación de muchos lotes de terreno en el “Barrio Obrero” sin llenar los requisitos exigidos por el Acuerdo respectivo. En consecuencia, tales personas son ocupantes de hecho, contra las cuales pudiera procederse de manera enérgica y sumaria, más a mi parecer, debe tenerse en cuenta su buena fe y su extrema pobreza, a pesar de la cual, luchando contra quien sabe cuántos obstáculos y haciendo derroche de sacrificios, han edificado casas pequeñas de habitación, y por lo tanto, no considero humanitario proceder a exigirles una inmediata desocupación, puesto que ello les acarrearía perjuicios de tal magnitud que tal vez no podrían remediarlos en muchos años de trabajo. (Capítulo 207, Tomo II, Folio 18).

a las clases pobres; como en el Acuerdo N.º 35 de 1903 cuyo Artículo 14 ordenó:

El Ingeniero Municipal medirá doscientas fanegadas de tierra en el llano de Aguablanca, que se apropian para hacer un barrio de la ciudad, destinado a la clase pobre oriunda de Cali; y se distribuirán los solares de 10 mts de frente por 40 de fondo, gratuitamente a las familias, dejando lotes alternado que se reservará el Consejo [...]

Artículo 15. De este lote se hará un plano especial; y tal barrio se denominará “Villanueva” (Capitular 172, Folio 902-903)

Si tenemos en cuenta que los *pobres de solemnidad*, quienes previa certificación tenían derecho a acceder gratuitamente a un máximo de 1.600 m² (1/4 de fanegada), y cuya adjudicación no se podía ceder ni vender, tanto en área urbana como rural según lo disponían las ordenanzas anteriores, al asignárseles 400 m² perdían tanto la posibilidad de acceder a una mayor cantidad de terreno tanto para vivienda como para cultivo, como la de elegir el lugar que más les conviniere, es decir, el que reuniera condiciones de necesidades básicas como agua, alumbrado, escuelas, parques, etc.; y el resultado de la implementación de este Acuerdo era la pérdida de un gran número de beneficios y provechos, fruto de las constantes luchas y reclamaciones a lo largo de los tiempos.

calle, que tradicionalmente ha venido separando en el espacio urbano a los vecinos de opuesto estatus social, difunde el comercio de la plaza mayor a partir de ella. El eje político-religioso tiene por función unir en torno a sus propios discursos a sectores sociales disímiles. Se inicia en La Merced y el Empedrado, pasa por la Casa Municipal, cruza San Agustín y culmina en el Vallano (San Nicolás).

El desarrollo urbano persiste en la banda derecha donde encontramos los barrios El Empedrado y La Merced, ocupados por la aristocracia, y el Vallano, barrio Nuevo, Santa Rosa, La Carnicería y La Mano del Negro, donde se ubicaban los sectores populares de la ciudad. Solo hasta las décadas del veinte y el treinta surgieron nuevos barrios, especialmente como solución de vivienda popular, entre ellos: Sucre, Obrero, San Pascual y San Juan Bosco, todos en la banda derecha. Otro, durante la década de los veinte, fue el barrio Granada, que a diferencia de los demás se ubicó en la margen izquierda del río Cali y fue ocupado por los “nuevos” ricos de la ciudad; lo cual permite observar la continua tendencia de los sectores dominantes a alejarse, a no mezclarse con el sector popular.

Es importante señalar que las construcciones urbanas –calles, puentes, edificios públicos– se han utilizado como límites, demarcaciones y símbolos que muestran la tendencia a diferenciarse de lo otro o de los otros; ejemplos como la calle 12 a mediados del siglo XIX, posteriormente la calle

quinta o del Comercio. Para la década de 1920, uno de los límites que marcó la discriminación de los sectores sociales es el río Cali que, a diferencia de las anteriores, es un símbolo natural. Es decir, son los elementos de la ciudad —construidos o naturales— a los cuales la población dota de significados para identificarse como sector, perteneciente a un lugar y diferenciarse de otros.

Desde mediados de la década del veinte hasta 1930, durante el gobierno de Abadía Méndez, se hacen inversiones de capital en el país por un valor de 260 millones de dólares, y es justamente en este momento que Cali se consolida como punto de inversión foránea y de desarrollo industrial, convirtiéndose en un polo de atracción para muchas personas que demandarán soluciones de vivienda. A pesar del nuevo empuje de la ciudad, la creación y la construcción de nuevos espacios lúdicos, de encuentro y esparcimiento para los diferentes sectores de la población, especialmente de los sectores populares, fue de pocos alcances. Esto se debió a la constante consideración de cambiarle la cara a la ciudad como prioridad, debido a su designación como capital del departamento del Valle del Cauca en 1910. Lo que trajo consigo la construcción de modernos edificios como el Teatro Municipal, el edificio Otero, el Colegio San Luis Gonzaga, el Teatro Jorge Isaacs, el Palacio Episcopal, la Ermita, el Hotel Alférez Real, el Batallón Pichincha, entre otros. Los espacios públicos de confluencia de todos los sectores sociales, como la plaza, la plazoleta, el mercado, la pila de agua, las galleras, siguieron siendo los mismos de los siglos

se estableció además estar a paz y salvo con los impuestos del Distrito, pues solo se consideraba como *buen ciudadano* y merecedor de la adjudicación de terrenos del común a aquel o aquella que cumpliera con lo dispuesto. También se estableció el levantamiento del plano de terreno por parte del ingeniero municipal, cuyo costo pagaría el beneficiado (antes solo se pedía la delimitación y la descripción de los linderos), elemento importante pues no solo serviría para un mejor manejo de la cantidad de terreno ejido ocupado, sino para la resolución y el manejo de los conflictos presentados entre los diferentes sectores de la sociedad, y por las irregularidades del Cabildo ya descritas. No hay que olvidar que entre 1900 y 1920 se presentó un aumento considerable de los reclamos individuales. Como lo ha señalado el urbanista Jacques Aprille, el plano surge *como una necesidad imperativa del contexto, es decir de los conflictos y pleitos registrados en ámbitos urbanos* (Aprille, 1997).

De lo anterior se puede asegurar que el año de 1903 marcó otro punto de inflexión en lo concerniente a la implementación de una planificación incipiente que dio origen a nuevos barrios destinados a los sectores populares; esta construcción de barrios provocó, hasta cierto punto, limitaciones para solicitar libre y aisladamente el terreno ejido urbano para satisfacer la necesidad de vivienda. La distribución del espacio, como mecanismo de segregación social, no pasó desapercibida dentro de la problemática ejidal; reflejo de ello fue la asignación de considerables extensiones de terreno ejido para la creación de barrios periféricos destinados

Dios os libre que os contaminéis y ojala que nuestras peticiones, hagan eco en vuestras conciencias y hallemos en vosotros la correspondencia debida á nuestros votos que forman la mayoría de la sociedad.

(Continúan alrededor de 250 firmas) (Capitular 187, 144-149).

Las demandas hechas de manera tanto explícita como implícita dentro del documento reflejan la conciencia del común de su importancia y, hasta cierto punto, del poder que tenía para ejercer presión cuando se afirmaba como *mayoría de la sociedad*, lo que obligaba en un momento dado al Cabildo a ser cauteloso con las decisiones que tomaba con respecto al patrimonio y a la riqueza del común. Pero esto no impidió que los diferentes Cabildos a lo largo de los años no hubieran implementado de una manera gradual reformas que facilitaran el acceso de manera fácil y sencilla a los terrenos ejidales por parte de los sectores pobres.

Los acuerdos y ordenanzas fueron los principales instrumentos para poner trabas al libre acceso a los terrenos ejidales, pues si bien, en un principio, según la Ordenanza N.º 186 de 11 de febrero de 1871, solo era necesario haber nacido y habitado en Cali, ser hijo de padres caleños, y ser mujer u hombre honrado y laborioso; con las Ordenanzas N.º 12 de 1881 y N.º 2 de 1882 se redujo la extensión máxima de terreno a la cual se podía acceder (de 4 fanegadas se pasó a 2 fanegadas) como consecuencia de la ocupación de grandes porciones por unos pocos. Con el Acuerdo N.º 12 de 1903,

pasados, es decir, no se crearon nuevos espacios físicos para este tipo de confluencia, y la plaza de la Constitución fue convertida en un parque cuyo acceso se cobraba para disfrutarlo.

Los problemas de salubridad e higiene se hicieron cada vez más incontrolables debido a la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, lo que condujo a la proliferación de enfermedades endémicas como afecciones bronco-pulmonares, difteria, disentería, fiebre tifoidea, gripa, infecciones intestinales, entre otras; enfermedades que dejaron un alto grado de mortalidad según lo demuestran los boletines de Estadística Municipal de la época, así como los remitidos publicados en la prensa local, que denuncian e ilustran los problemas de insalubridad.

Señor redactor de “El Ferrocarril” - Presente

Hace ya cuatro meses que se está construyendo en la calle que parte de la plaza principal hacia la Carnicería un desagüe subterráneo de bastante utilidad para la ciudad; medida que sin duda alguna es digna de elogio como deben serlo todas las mejoras que emprenda la autoridad en el ornato de la población; pero si es preciso proporcionar calles buenas, caminos, puentes, etc., también es necesario que la policía atienda a la salubridad pública y que con el fin de hacer calles, no se pongan en peligro la salud y la vida de los habitantes.

En efecto, hace más de tres meses que dicha calle está intransitable, por la excavación que se ha hecho de ella, y la tierra que se hace a uno y otro lado de la excavación, la cual está causando graves males a los edificios; y no es esto solo sino que ya se han apagado muchas vidas de los niños de esta calle, y opinan los señores médicos que es a causa de los vapores que produce esa tierra y la retención de las aguas...

Sírvase, si lo tiene a bien dar cabida en las columnas de su periódico a tan justa observación.

De usted atentos, S.S, S.S

Ricardo Paz – Juan de Dios Puestes – Pedro Muñoz V. – Lejandro Silva – Manuel D. Cuadros – Segundo Velazco – Belisario Pinillos.

El suministro de agua en la ciudad, hasta inicios del siglo XX, se efectuaba de cuatro maneras: libremente y gratis en la pila pública; en la pila con pago al fontanero; por compra a los aguateros ambulantes y por conexión domiciliaria de una paja sobre la acequia pública y su respectivo pago a la alcaldía, la cual no estaba exenta de filtraciones de aguas negras. Fue solo en 1912 que se inició la construcción de la primera etapa del alcantarillado, dirigida a los sectores más pudientes de la ciudad, obra culminada en 1927. En el memorando dirigido por el Concejo Municipal al Presidente de la República, en su visita a la ciudad en 1920, se puso de manifiesto la necesidad de la terminación, en toda la ciudad, de dicho acueducto.

avaricia de muchos arrendadores, ordenéis la devolución sino total, del exceso que sobre la parte que legítimamente pudiera responder según la Ley, tienen de dichas tierras excesos que lesionan los derechos de la parte pobre de esta ciudad de manera que todos los pobres podamos poseer lo que de derecho nos corresponde. Cómo pueda haber Gobierno honrado, no teniendo por lema la equidad y la justicia; y

4. Que habiendo entre los pocos que disfrutamos del derecho de Ejidos, cuantos pobres, quienes en la crítica situación que atravesamos, hacemos un vivo esfuerzo para satisfacer cumplidamente con el impuesto correspondiente a lo que poseemos - lo que no sucede con los acaudalados - quienes gozan de todas la prerrogativas que merece el Dios Oro, y que con el aumento de dicho impuesto tenemos que vernos privados de un derecho propio, y siendo ese Honorable Cuerpo un representante, se hace indispensable que ordeneis la derogatoria de tal disposición que grava los terrenos de Ejidos, haciendo con esto un acto de pura justicia, que los hará acreedores a la gratitud de todo un pueblo; pues de lo contrario sería dar una prueba palmaria de que tratéis de despojar al pobre de su posesión para aumentar las arcas de los poderosos, siguiendo así el ejemplo de régimen nefando, de arbitrariedad y despotismo.

1. Que antes de poner en vigencia dicha Disposición que pugna con las aspiraciones de un pueblo honrado, laborioso y libre que ha declinado sus facultades por Vosotros, interpretando nuestros justos anhelos, hagáis cumplir la cancelación total del impuesto sobre Ejidos de los años pasados, sin contemporización alguna;
2. Que dictéis una disposición que tienda a hacer una distribución proporcionada de dichas tierras, de acuerdo con el número aproximado de la clase pobre de la población, sentando así para memoria y virtud hacia Vosotros, de las generaciones venideras, la verdadera equidad y dándole la concienzuda interpretación de la palabra pueblo, en relación con la donación hecha, la que fue nacida de la compasión del donante hacia las comunidades desvalidas;
3. Que de conformidad con esta disposición y teniendo el conocimiento que nuestra Constitución no establece diferencias entre los colombianos y por tanto mal pueden nuestros individuos gozar de la preferencia de que gozan hace muchos años, de ser casi dueños absolutos de una desmedida cantidad de terrenos de Ejidos, siendo reconocidamente ricos y como tales inmerecedores a la participación de lo cedido al pobre pueblo, mientras que este casi en su totalidad carece de una vara donde pueda levantar una choza para ponerse á cubierto de la intemperie o de la

MEMORANDUM

De algunos de los asuntos que más interesan a la ciudad de Cali y que el concejo municipal de la misma presenta, muy respetuosamente, al Excelentísimo Sr. Presidente de la República a su paso por la misma ciudad.

- I. La transformación que la corriente avasalladora del progreso está determinando en esta ciudad; las exigencias imperiosas de la higiene pública, del tráfico, de la sociabilidad y del incremento de la población fija y flotante, imponen al concejo el deber de atender a la inmediata terminación del acueducto metálico de presión que ha sido principiado y empieza a servir ya a una parte del poblado.
- II. Más la construcción de tal acueducto exige a su turno la de un alcantarillado científico que es necesario complemento de aquel. El acueducto y el alcantarillado se complementan con una pavimentación de las calles y plazas”.

En cuanto al alumbrado público, se implementaron varias modalidades: el de petróleo, sustituido por el de alcohol en 1908 y por el alumbrado eléctrico, a cargo de la Compañía Cali Electric and Power Company, en 1910. Así, el desarrollo urbano, desde el punto de vista de infraestructura

en servicios públicos, fue muy lento y, por el contrario, la construcción de edificaciones modernas, como las mencionadas, tuvo un gran auge producto de la constitución del ente administrativo denominado Departamento del Valle del Cauca, con capital Cali. Estas edificaciones modernas fueron estimuladas con fuerza en el primer plan de ordenamiento y reglamentación urbana de la ciudad creado por el Acuerdo 21 de 1917, denominado “Cali Futuro”, que en algunos de sus artículos dispuso:

Artículo 4º. En el proyecto se indicará la amplitud de las calles, plazas, parques y avenidas de la ciudad; se señalarán los mejores sitios para la fundación de templos, edificios para escuelas, teatro, un nuevo cementerio, un nuevo matadero público y una nueva plaza de mercado; los lugares más adecuados para la construcción de puentes que unan la parte Norte del centro de la ciudad, y todos los demás detalles que sean necesarios para el trazado científico de una ciudad que debe reunir las condiciones que la higiene, la estética y la comodidad de la vida moderna exigen.

Artículo 14º. Estatúyase un concurso anual para premiar con quinientos pesos oro (\$500) el edificio de propiedad privada, ubicado dentro del área del “Cali Futuro”, cuya fachada exterior sea más elegante y se ciña a algún estilo arquitectónico moderno entre los edificios de carácter particular que sean

Nosotros, los que abajo firmamos, todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, á vosotros con el mayor respeto exponemos:

No tenemos conocimiento de que vosotros en una de las últimas sesiones del mes próximo pasado, dictasteis una providencia por medio de la cual se gravarán desde el próximo mes en adelante, los terrenos ejidos pertenecientes únicamente al pueblo de Cali, según constan documentos que reposan en el archivo de ese Despacho y que muchos de nosotros conocemos, con el pago del doble del impuesto que tenían anteriormente por cada fanegada; y, en tal virtud, y el uso del derecho que nos concede la Constitución como ciudadanos y en el que nos asiste como herederos de una Donación, en tiempo hábil y contando con que Vosotros genuinos representantes de los derechos del Pueblo, en cumplimiento de la misión que se os ha encomendado y empleando en su favor las tradicionales buenos sentimientos que os enaltecen y os hicieron dignos del voto popular, no empleareis nuestro carácter para sostener una inequidad, sino para pesar en la balanza de la Justicia los derechos de los ciudadanos y al mismo tiempo seguros de ser amparados por las leyes que rigen el país, las que brindan seguridad en la propiedad individual, os pedimos muy encarecidamente:

Otro factor que incidió en la disminución de los terrenos del común fue su utilización constante para satisfacer las necesidades, cada vez mayores, del desarrollo y expansión de la ciudad. Esto se ve representado en la donación y venta de grandes extensiones de terreno para obras de beneficencia dentro de las que se pueden mencionar: la construcción de un edificio para “los pobres vergonzantes” en 1920, para escuelas y colegios, para la construcción de la estación del Ferrocarril del Pacífico en la ciudad, la creación del barrio Obrero en 1919. Con el Acuerdo N.º 21 de 1915, se dispuso la venta de los ejidos rurales del Distrito para destinar su producido a la construcción del alcantarillado metálico para la ciudad, lo que provocó el desplazamiento de estos arrendatarios al espacio urbano, especialmente al recién creado barrio Obrero.

Es interesante anotar, que a pesar de que el Cabildo fue el autor de los continuos acuerdos y ordenanzas y el responsable de la percepción general de su poca eficiencia y de la inaplicabilidad de sus decisiones por falta de recursos, los numerosos reclamos individuales no hacían referencia al mal funcionamiento del Cabildo; tampoco los reclamos colectivos. Estos últimos, en lugar de señalar al Cabildo directamente, apuntaban al acaparamiento de terrenos por parte de los hombres ricos de la ciudad, como en el pronunciamiento colectivo elevado en febrero de 1910, contra el alza de arrendamientos:

totalmente contruidos dentro del término de cada vigencia fiscal. Tal concurso será fallado por un jurado especial compuesto de tres ingenieros arquitectos nombrados cada año por el Concejo, y queda sometido a las siguientes condiciones: [...] c) Para que un edificio pueda entrar en el concurso debe tener una fachada exterior de aspecto moderno y capaz por sus condiciones arquitectónicas de entrar en competencia con otros [...]

Esa situación de lentitud en la construcción de los servicios públicos y de rapidez, por el contrario, en los edificios modernos nos revelan una paradoja del discurso de la modernidad para nuestro caso: se privilegiaba en la ciudad la construcción de lo moderno, entendido como el paso al siglo XX, al futuro, al progreso, es decir, a lo que le permitiría a la ciudad asumir su papel como capital; pero ese tránsito no consideraba prioritarias las necesidades básicas del ser humano: los servicios públicos, los lugares que permitieran el encuentro de los habitantes, las condiciones adecuadas para la salubridad pública, el ocio y el juego, mostrando apenas una fachada de ciudad moderna.

Las instituciones del orden

Con la lenta transformación de la sociedad tradicional en una sociedad moderna y las rupturas que implica el establecimiento de este nuevo imaginario, se hizo necesario crear y fortalecer instituciones o entidades que garantizaran, de una

u otra forma, la implementación y la instauración de nuevas prácticas políticas, sociales y económicas. Para investigar este aspecto trabajaremos la prensa local (y algunos aportes de la Gaceta Municipal), como instrumento orientador de estas transformaciones, y los discursos de presión que se inscriben y se escriben en ella; discursos dirigidos hacia instituciones como el cuerpo de policía y a las autoridades sanitarias. La prensa también permitió a estas instituciones poner en circulación su discurso sobre la sociedad por la que propugnaban. Estas entidades o instituciones parecían asumirse como garantes, de manera mucho más directa, de la efectividad práctica de las transformaciones sociales.

No hay que olvidar que en esta nueva etapa se concebía al hombre nuevo, al ciudadano, como un hombre individual con un grado considerable de consciencia, autonomía y libertad, a quien había que vigilar y regular constantemente sobre todo en aquellos espacios donde el tiempo, la norma, el control social se subvertían y el ser del individuo se exteriorizaba con mayor intensidad, es decir, en los que hemos denominado espacios públicos. Charles D. Collins (1981), en su trabajo sobre la prensa local, muestra la influencia de los grupos de poder sobre los medios de comunicación, que para el caso de Cali tuvo una connotación más política e ideológica que económica durante las primeras décadas del siglo XX. Este aspecto permite observar cómo la prensa de la época se convirtió en intermediadora de las continuas denuncias de los diferentes sectores de la ciudad, por las carencias tanto físicas como intelectuales, que se presenta-

Cuadro 3. Estadísticas de solicitudes urbanas y rurales

Año	Rurales	Urbanos	Inciertos
1878	5	1	-
1879	3	-	-
1880	1	-	-
1881	14	1	-
1882	4	-	-
1883	2	-	-
1884	8	2	1
1885	11	-	1
1886	12	-	4
1887	4	-	1
1889	1	2	-
1890	3	4	4
1891	4	-	-
1899	7	2	-
1902	5	2	-
1903	7	5	1
1910	5	-	-
1911	8	13	-
1912	3	6	-
1920	-	37	-
1921	2	76	-

Fuente: elaboración de los autores.

dicho terreno, era de mi propiedad, por cuanto que el ex personero municipal Señor Bernardo González, aprobó dicha solicitud [...]

3. Que en este sitio el distrito tiene una zona de terreno de 333 plazas, ya determinadas, las cuales denuncio y pongo en conocimiento...

Con la escritura 273, pongo en conocimiento que soy dueño del terreno que la Señora Victoria ocupa y que no es propiedad del Distrito...” (Capitular, 187, Folio 507-508).

Este tipo de reclamos se presentaron con mayor frecuencia en las dos primeras décadas del siglo XX. Como posibles causas de ello estuvieron el aumento de la población, que para 1870 era de 12.714 habitantes, en 1905 aumentó a 30.740 h., y en 1918 a 45.524 h. y, por ende, la disminución de los terrenos ejidales, especialmente los urbanos, cuya demanda se hizo más frecuente para estas décadas. Esto lo muestra un informe presentado por la Tesorería Municipal, en noviembre de 1911, a solicitud del Concejo Municipal, en el que se explicita el número total de arrendatarios y el área ocupada: *el número total de ocupantes de dicho terreno es de 543, de los cuales 326 ocupan los rurales, y 186 los urbanos y 31 los baldíos* (Capitular 188, Folio 480-483). Contrasta esta demanda con las solicitudes hechas entre 1878 y 1900 cuando, escasamente, se presentó una solicitud por año para ejido urbano, que en la mayoría de las veces era para casa de habitación.

ban para asumir el nuevo *modus vivendi*, ya fuera de manera abierta o encubierta.

De los aspectos principales a los que hacía referencia la prensa, retomaremos especialmente dos para desarrollar esta parte del trabajo: el control de la higiene y el control social. La vigilancia constante por parte del cuerpo de policía y de las autoridades sanitarias de la higiene de la ciudad fue determinante, si tenemos en cuenta que *en Colombia, al inicio del siglo XX, la pobreza, el marginamiento, la precariedad y el hacinamiento en las viviendas, la desnutrición, la falta de normas higiénicas y la ausencia de medidas de salubridad pública hicieron de las ciudades un foco de enfermedades y epidemias que alcanzaban muchas veces cifras alarmantes de mortalidad* (Collins, 1981, p. 65). Un ejemplo de ello lo describió de forma reiterada el periódico *El Ferrocarril* en su sección “Crónicas de la ciudad”, que ya en 1878 decía que:

Por centésima vez hemos oído promulgar un bando sobre policía, en que se mandan poner en ejecución las muchas i diferentes disposiciones que contienen las leyes i ordenanzas de la materia: quedamos satisfechos, pero si tememos que todo se quede escrito como ha sucedido en las noventa y nueve veces que ya se han dictado i promulgado en varios decretos. [...] No hay cosa que arguya más sobre una ciudad que su desarraigo y desaseo [...] Pero hemos oído decir muchas veces, “limpiar las acequias es proporcionar a los cerdos que vagan por las calles, a que

destruyan los dientes de dichas acequias: limpiar las casas es provocar a los muchachos a que les echen rayas de tisne, y a los ciudadanos desocupados a que escriban para el público cuanto se les ocurra, sin tener que pagar imprenta: enlozar es colocar caminos planos a los caballos para que los rompan i los destruyan. Razón habría para estos abusos; pero sabemos que la policía duplicará la más activa vigilancia para evitarlos; nada tenemos que temer por esa parte.

Pero dicha certeza no duraría mucho, cinco meses más tarde las “Crónicas de la ciudad” señalaban que:

Los pomposos decretos de policía de cuya publicación nos dimos cuenta hace muchos días, se han quedado escritos, como lo anunciamos con boca de profetas, pues somos profetas de lo que sabemos. No se ha compuesto un empedrado, no se ha hecho un enlosado, los marranos se cuidan de dañar las acequias que los particulares limpian a su costa, los rateros se entran de noche a todas las casas, principalmente en los barrios; ¡así todo marcha como siempre gracias a la policía! (*El Ferrocarril*, 1878).

Así pues, el proceso de higiene, ordenamiento y ornato de la ciudad fue lento, y más si se tiene en cuenta el demorado proceso de instalación de los servicios públicos, cuya construcción demandaba el rápido crecimiento poblacional

Esta nueva política ejidal se vio reforzada por la búsqueda de una consolidación nacional emprendida por el gobierno regenerador. Política que se aplicó gracias a la relativa estabilidad del momento y que se trató de perpetuar a través de un discurso conservatizante que garantizara el respeto a la tradición cristiana, a los valores morales del momento, lo que de paso impediría la rebelión de los sectores populares, pues fueron estos los menos favorecidos con las nuevas políticas ejidales. Hay que aclarar que los reclamos individuales que se presentaron no eran solo por usurpación o impedimento por parte de particulares para ocupar terrenos, existieron otras causas como la ineficiencia de los concejos para una correcta rectificación de la disponibilidad de los terrenos que se solicitaban por parte del común, lo que propiciaba reclamos como el del señor Elías Lenis en enero de 1910:

Yo, Elías Lenis, mayor de edad, vecino de Cali, a usted muy respetuosamente digo: que con fecha de 1 de Junio del año próximo pasado, dirigí a esa Honorable Corporación varias diligencias con las cuales tengo comprobado:

1. Que soy dueño de un terreno ocupado por Victoria Tigreros, situado en el punto denominado, “La Chanca”.
2. Que Victoria Tigreros ocupa este terreno porque el Honorable Concejo del Año pasado se lo dio en arrendamiento, sin tener conocimiento que

Por vuestro respetables conducto suplico al Honorable Concejo me concedáis el uso de dos plazas de los terrenos contiguos a mi casa ya citada...” (Capitular, 162, Folio, 223)

Este reclamo individual permite establecer la profunda diferencia con el reclamo colectivo, en el que se exigía ante todo el bienestar público a partir de una reivindicación del común o del pueblo, como en los de 1706 a 1710 o el de 1829, de un espacio de uso público como los ejidos y no de una manera individual como lo ejemplifica la solicitud del señor Gregorio Aragón en el año 1878, semejante a otros casos que se muestran en los cuadros siguientes que señalan, el primero de ellos, el movimiento de reclamos individuales, y el segundo, dicho movimiento discriminado por género:

Cuadro 1. Reclamos individuales

1878	1884	1885	1886	1898	1899	1902	1903	1910	1911	1912	1920	1921
1	1	2	1	3	3	2	5	4	1	7	5	2

Fuente: Archivo Histórico Municipal, Capitular 162-209

**Cuadro 2. Solicitudes de ejidos
Realizados por mujeres (M) y por hombres (H)**

	1886	1887	1889	1890	1891	1899	1902	1903	1910	1911	1912	1920	1921
M	2	-	-	2	-	1	-	-	2	2	3	14	28
H	14	4	3	9	4	9	9	12	3	7	6	23	50

y urbano que profundizaba la problemática sanitaria que padecía la ciudad.

Es interesante observar, en el discurso de las denuncias de la prensa sobre la higiene y el ornato en la ciudad, la utilización de términos de los siglos XVIII y XIX, propios del modelo de higiene y medicina urbana francesa, en el que se yuxtaponen concepciones pre y pos-pasteurianas. Los primeros, como lo indica Alain Corbin (1982), están directamente relacionados con la percepción de los sentidos, especialmente el olfato, constituyéndose la desodorización y la purificación del espacio público en una estrategia higienista de primer orden donde *el invento de la cuestión urbana* y el triunfo del concepto funcional de la *ciudad-máquina* incitan al *aseo topográfico*, inseparable del *aseo social* que se manifiesta en la limpieza de la calle y el arreglo de sitios de relegación.

Términos como: vapores acuosos, miasmas deletéreos, olores nauseabundos, aire putrefacto, entre otros, son propios de este discurso. Un ejemplo es el artículo “Salubridad de la ciudad”, en *El Ferrocarril* de septiembre de 1889, en el cual se manifiesta la necesidad de desodorización y limpieza del centro de la ciudad, y la división y la especialización del espacio, como los medios indispensables para lograrlas, hechos que serán determinantes para la desarticulación y la renovación del espacio público.

En años pasados se hizo un contrato con el Distrito para construir una plaza de mercado, un matadero público: ¿En qué ha quedado esto? Fuimos candidatos entusiastas de este contrato, y aún emitimos la opinión de que se hicieran las mayores concesiones posibles a quien ofreciera realizar esas obras, a fin de que se dotara a la ciudad con un edificio que necesita con urgencia, y que es vergonzoso que no lo tenga y para que se sacara del centro de la población la carnicería pública, que es un foco de infección que lleva la muerte a todos los barrios de la ciudad. Con esa fuente letal, colocada en uno de los puntos más adecuados para repartir miasmas deletéreos; con las pocilgas (chiqueros) en muchos solares; con las acequias sucias y desbordadas; con los depósitos de basuras e inmundicias en las calles, con los lodazales fétidos formados por los desagües de las letrinas; con las aguas impuras del río y de las fuentes públicas, se piensa que puede haber alguien sano en este lugar? ¡Fortuna es que podamos arrastrar, unos pocos años de vida en medio de tantas causas de muerte! (*El Ferrocarril*, 1889).

Este proceso de separación y especialización se hizo efectivo en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se sacó de la plaza el cementerio, que en 1852 se ubicó a la salida de la ciudad hacia el paso del Comercio (carrera 1ª con calle 30); las cárceles y los cuarteles, que estaban contenidos en la casa municipal, fueron ubicados en la carrera 4.ª con calle 13

nistración y uso de los ejidos de esta ciudad. De hecho el estudio de esas actas del cabildo muestra la disminución de las reclamaciones colectivas y el aumento de las individuales como consecuencia de la ideología liberal reinante y de las reformas implantadas por el gobierno regenerador.

Es justamente, con punto de inflexión en la fecha del Decreto de 1871, que se manifiesta una ruptura entre los reclamos colectivos y el reclamo individual, puesto que estos últimos persistieron y prevalecieron sobre los primeros hasta la primera mitad del siglo XX, cuando reaparecieron los reclamos colectivos. Dentro de los reclamos individuales está el elevado ante el Cabildo por el señor Gregorio Aragón, en el año 1878, en solicitud de ocupación de una porción de terrenos de ejido:

[...] con mi acostumbrado respeto os represento: Que con algunos esfuerzos he conseguido con mi trabajo personal hacer una casita en el punto denominado “Navarro”, perteneciente a los ejidos de esta ciudad, pero no he podido encerrar ni la más mínima porción de terreno, porque los que tienen sus posesiones inmediatas, aún cuando tienen cerradas muchas plazas, me lo impiden, probablemente con la esperanza de aumentarlas. Mi casa se encuentra completamente aislada sin un pedazo de tierra en donde pueda sembrar una sementera.

cuyos puntos fue la adjudicación de todo lo concerniente a la asistencia social al Gobierno nacional y local, la Iglesia siguió cumpliendo labores compartidas en la administración de las escuelas, colegios, orfanatos y hospitales. Lo anterior lo explican dos razones exclusivas para Cali: la primera tiene que ver con la carencia de recursos municipales suficientes para atender esta responsabilidad; la segunda está ligada a los niveles de credibilidad que la institución eclesiástica había consolidado y construido en el tejido social, realidad que obligó a darle un lugar importante en el nuevo orden social a la Iglesia.

En un segundo período, las solicitudes individuales de compra o asignación de ejidos marcaron la competencia por este espacio público urbano. Por otro lado, la implementación de una reforma agraria permitiría brindar instrumentos para una verdadera modernización que vinculara al país y, por ende, a las regiones al comercio internacional, lo cual no se lograría sin la legalidad de una libre comercialización de la tierra. Se hacía necesario acabar con todas las tierras comunales, ya fueran de corporaciones (Iglesia), comunidades indígenas (resguardos), y del común (ejidos). En 1860 se desarrolló una política ejidal en la nación que permitiría reglamentar la entrega de los terrenos comunales a personas individuales. No obstante, según los casos estudiados en las actas del Cabildo correspondientes al período en estudio, el referente que tuvieron los solicitantes para acceder al uso de los terrenos ejidales, e incluso las autoridades del Cabildo, es la Ordenanza N.º 186 de 1871 que reglamentó la admi-

y en la calle 13 entre carreras 3.a y 4.ª; de igual manera se reubicó la plaza de toros, y la de mercado se estableció entre las carreras 9 y 10 con calles 12 y 13. Una vez logrado el objetivo de separar y dividir, se desarrolló un control más efectivo de la población, especialmente sobre aquella cuyos principales sitios de intercambio, sociabilidad e incluso de vivienda y trabajo, eran precisamente este tipo de espacios abiertos y libres.

Fue en estos aspectos de control, prohibición y educación en los que la prensa, con sus discursos de crítica y de exigencia hacia aquellas instituciones encargadas de ellos, y por medio de la publicación de las ordenanzas municipales, leyes y decretos acompañó el proceso de normatización de la vida cotidiana. Tal normatividad estaba orientada por el proyecto regenerador y la hegemonía conservadora, como se aprecia en la reseña elaborada por el señor Toribio García en *El Ferrocarril* el 7 de noviembre de 1880, en la que hizo un llamado a la aplicación de esas políticas para un mejor funcionamiento y ordenamiento urbanos.

Esta parte importante de la administración pública (la prefectura) incluye la disposición para acatar las autoridades, obedecer las leyes y evitar todo lo que pueda causar daño o molestia a los asociados, estableciendo con ella el bienestar consiguiente.

Desgraciadamente, nos encontramos lejos de contar, a este respecto, con lo necesario, y mucho más

con lo que, sin serlo, es capaz de proporcionar comodidad, belleza, etc.: Tal situación funesta por cierto, proviene de malos hábitos arraigados, de falta de agentes suficientes y muy especialmente que el sistema político vigente en la República no se comprende ni aplique de manera conveniente. La Regeneración, que significa reforma ventajosa incluye todo, religión, moral pública y privada, etc., sin que nadie tenga derecho para eximirse del cumplimiento de lo que le corresponde; pues cada uno cualquiera que sea su posición, debe dar la mejor lección, que es el ejemplo que tanto influye en las clases inferiores. (p. 5).

Pero no era solamente brindar ejemplo a los *sectores inferiores* por parte de los *sectores superiores* lo que garantizaba su vinculación al nuevo orden, sino demandar la aplicabilidad de las leyes y los decretos que buscaban implantar un *mejor comportamiento ciudadano* de toda la población, especialmente de los sectores populares.

Se quejan muchas personas, y con sobra de razón, de que en el mercado diario de la carnicería se hayan establecido juegos, también diarios, con el nombre de rifas u otros semejantes, en los que se entretienen los niños, jóvenes y viejos, y principalmente los sirvientes que van a hacer el mercado para las familias. El menor mal que con esto se causa es el retardo y el desfalco en las compras que han de hacerse; y

que venía elaborándose desde fines del siglo XVIII encontró apoyo en un lenguaje de libertad y soberanía popular. En un primer período, la recuperación del uso de ejidos por los sectores populares fue el centro de la cuestión en Cali. Las sociedades democráticas realizaron una campaña para la recuperación de este tipo de espacio público –ejidos– promoviendo el enfrentamiento entre el pueblo y los terratenientes. Estas luchas se emprendieron entre 1840 y 1853, en revueltas continuas que recibieron la denominación de revueltas del “Zurriago”, y que lograron la entrega, por parte del Cabildo, de un tercio de los terrenos del común ante la exigencia presentada por los vecinos del lugar a causa de la continua usurpación de estos. En lo que respecta a la parte ideológica de estas reformas, su principal lema fue el logro de la modernización a través *del progreso y la civilización*, para lo que se requería de la transformación del individuo en “ciudadano”. Este individuo nuevo solo se lograría con la integración de los sectores marginados a la nueva dinámica de reconstrucción social.

Un medio efectivo para lograr esta integración de los sectores populares al nuevo orden fue la educación que, a pesar de las reformas liberales implantadas, siguió siendo, como lo expresa Beatriz Castro, *un instrumento moralizador y de control social*; tal concepción de control moralizante está íntimamente ligada al lugar que las reformas de mediados del siglo XIX le asignaron a la institución eclesiástica para la ciudad de Cali; pues, aunque se dictaron leyes como la de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, uno de

les debía y ha debido exigir los derechos usurpados, representado este hecho la conservación y renovación constante de la memoria colectiva.

Por último, hay que destacar el conocimiento detallado de los usos y objetivos de los terrenos comunales que tenían estos sectores, lo que les permitió ser conscientes de su importancia no solo para satisfacer sus necesidades básicas, sino también como espacios generadores de progreso urbano, económico y social de toda la población, como cuando afirman:

Que en justicia provea vuestra Excelentísima, como en quien reside la soberanía de la República, podamos sin ser presionados criar nuestros animales, sacar madera de los montes para la construcción de nuestros edificios, y hacer nuestras labranzas en las riberas del Río Cauca, y más límites que comprenda nuestro ejido. De esta manera se aumentará la población, se asearán las tierras que se hallan montuosas y se propagarán los ganados y más animales cuadrúpedos.

Lo que permite observar la incidencia del denominado *código del progreso* instaurado a partir del siglo XVIII con la Ilustración.

Con las *reformas liberales* de mediados de siglo XIX, y la reforma agraria que trajeron consigo, la conciencia colectiva

como puede comprenderse no es pequeño el daño. Esto no es una diversión inocente, es un vicio de fatales consecuencias, que debe reprimirse inmediatamente. Hay leyes y decretos que prohíben tales juegos, y esperamos que el señor alcalde se apresurará a quitarnos de encima esta nueva calamidad que aumenta las innumerables de que adolece el servicio doméstico.

Fue tal la forma de ejercer el control social buscando erigir el nuevo orden que algunas medidas agradaban, incluso, a los sectores pudientes de la ciudad y se inmiscuían hasta en mínimos detalles de la vida cotidiana, es decir, la lógica era controlar y dirigir la vida social de la ciudad. *Relator* del 5 de marzo de 1919 lo expuso de la siguiente manera:

Parece que la policía cansada de oír hablar de robos y de escuchar peticiones en el sentido de pedirle a ese Cuerpo más actividad, más diligencia, más aptitud para desempeñar su cometido, ha resuelto no hacer caso, dejar la ciudad desamparada y por pronta providencia dedicarse a *poner pereque*, así como suena, a *poner pereque* en aquellos establecimientos en donde sus jefes por cualquier causa no han sido invitados. Esta figura se llama represalia. Queda un remedio: calmarles la calentura con la limosna de una invitación.

Pero aquí no ha *parao* la fiebre; ya, a más de la figura descortés del polizonte, husmeando por los comedores y salas de “Club Cali” tenemos el *capol* empeñado en impedir que en el Hotel Francia tomen helado las mujeres, pues, esta es la última disposición sobre moral, emanadas de esas jefaturas supremas, las que alegan que aquí no estamos ni en París, ni en Londres, ni en *Biscuic*, en donde según le oímos decir con gran suficiencia a uno de estos Nick Carter, es que se acostumbra que las mujeres beban helados en las heladerías y no en su casa por que alegan que las tales mujeres, comiendo helado ofenden la moralidad pública.

Que estas mujeres que ofenden la moralidad pública tan cínicamente, son públicas, es el argumento que estornudan los moralistas de allende el manicomio. El argumento es bueno, pero sí de proscripción se trata, creemos que no solo se deben echar de las heladerías sino de los cines, de las calles, de las galerías, de las casas, de las iglesias y de la ciudad, y del departamento, y de la República y del continente, para que vayan a tomar helados a París, Londres, ciudades estas en donde, según los conocimientos del señor Escalante jefe vitalicio de la policía y hermano de Chepe Otoyá por la misma causa, las gentes son unas corrompidas.

con el documento presentado que por casualidad encontramos pues si hubiere estado en parte donde pudieran sustraerlo los usurpadores de muchos derechos, lo hubieran verificado.

Cali, diciembre veintidós de mil ochocientos veintinueve.

Excelentísimo Señor Libertador Presidente.

El pueblo de Cali, a los pies de vuestra Excelencia:
(Siguen más de cincuenta firmas)³

Este documento permite resaltar aspectos muy importantes como: la persistencia en la memoria colectiva de la Real Cédula, dictada por el Rey en 1771, a pesar de los continuos procesos y reestructuraciones que se dieron en el año 1779, indicando con esto cómo los procesos de recuperación de los terrenos ejidales, desde su fundación en 1506, pasando por los de 1771, 1772 a 1779, no tuvieron una verdadera aplicabilidad; por el contrario, los afectados presentaron un total desconocimiento de los dictámenes de algunos de estos procesos, como es el caso de 1779. Otro aspecto importante es la manera como se concebían a sí mismos cuando se afirmaban como *los pobres habitantes de este pueblo*, en relación con *los señores de esta ciudad*, en quienes veían representada la tiranía a lo largo de los tiempos, a quienes se

3 Escritura 312 de octubre 27 de 1905. Notaría Segunda de Cali, citado por Gustavo Espinosa Jaramillo en *La saga de los ejidos*, Universidad Santiago de Cali, Cali, 1997, p. 226-228.

en su vista, tome vuestra Excelencia conocimiento de cuanto en ella se expresa.

Es verdad que el tiempo que ha transcurrido, han planificado los expresados señores, haciendas cuantiosas y de mucho valor, en todo lo que comprende nuestro ejido, y casi todas vendidas con la estimación que subversivamente han tomado las tierras, después de tanto tiempo y por consiguiente, difícil de despojar enteramente a sus poseedores. No Excelentísimo Señor. Nunca se extenderá nuestra petición a tanto pero sí suplica este pueblo, que en justicia provea vuestra Excelencia, como en quien reside la soberanía de la República, podamos sin ser presionados criar nuestros animales, sacar maderas de los montes para la construcción de nuestros edificios, y hacer nuestras labranzas en las riberas del río Cauca, y más límites que comprende nuestro ejido. De este modo se aumentará la población, se asearán las tierras que se hallan montuosas y se propagarán los ganados y más animales cuadrúpedos.

Este pueblo adicto siempre a vuestra Excelencia le recordamos con el interés más vivo la equidad y justicia del reclamo y la fuerza de nuestras reflexiones, pues confía en la prudencia y tino con que vuestra excelencia marca todas sus providencias que a bien tuviere dictar la alta consideración de vuestra Excelencia, se digne mandar, se nos devuelva originales

[...] Y que sigan moralizando que nosotros, desde este palenque, los estamos viendo en toda su ruina. Las mujeres sólo son atacadas por los cobardes. A las mujeres que den escándalo que se las corrija, que se las castigue, pero que no erija en piedra de ignominia el inocente hecho de concurrir a sitios públicos, a los cuales tienen derecho de hacerlo todos los ciudadanos de esta República, mientras lo hagan sin causar daño o irrespeto a terceros ni ofender la moralidad pública. (p. 10).

Esta referencia del periódico *Relator* nos muestra la manera como el control social no solamente se dirigió a los diferentes sectores sociales, claro está, a unos más que a otros, sino que, por el contrario, este control se vuelve más específico al ser aplicado de manera distinta a hombres y mujeres. Por otra parte, encontramos en la sección “Sucesos de policía” que se publicó de manera irregular en *Relator*, la incidencia de este cuerpo en la vigilancia y el control constantes de la calle y la necesidad de mantenerla “limpia” de vagos y sospechosos, como lo muestra el informe de arrestos publicado el 3 de marzo de 1919: *Por vagancia han sido condenados Joaquín Palacios, albañil, Juan de la Rosa Patiño, negociante, natural de Marsella (Antioquia) y Ricardo Quesada, natural de Palmira y petaquillero, a 13 días de arresto cada año.*

Como podemos observar, este pequeño grupo conformado por individuos cuyos oficios les permitieron moverse dentro del tipo de espacios aquí estudiados, al igual que cierto gra-

do de libertad e independencia. Algunos oficios no regulados en sus acciones, tiempos y espacios se tornaron problemáticos y en esa medida fueron vigilados y, a lo sumo, integrados al orden establecido, imponiéndoles las reglas, para lo cual estaba dispuesto el cuerpo de policía y en los términos que lo exigía su código. Las principales disposiciones que limitaron el uso del espacio público y que se ven reflejadas en el caso citado fueron las contempladas, desde el 19 de julio de 1892, en algunos artículos del Acuerdo N.º 58 sobre organización del cuerpo de policía del Distrito, publicado en *El Ferrocarril*:

Artículo 18.- Son deberes de los Guardas: [...]

- 5º. Recorrer constantemente cuando estén de servicio, las calles y lugares encomendados a su vigilancia, observando con atención lo que pasa en ellas, y por ningún caso permanecer sentados ni recostados;
- 6º. Cuidar de que nadie haga daño a los árboles, las plazas y paseos públicos, ni a los faroles del alumbrado, ni a las fuentes y demás objetos de utilidad y ornato; [...]
- 8º. Observar con sagacidad y perseverancia la conducta de los vecinos y transeúntes que parezcan sospechosos y dar oportunamente el aviso del caso al vigilante; así como cuando descubran o sospechen de personas adictas a comprar u ocultar efectos robados; de ocultar criminales y personas quienes la autoridad persigue por algún motivo, y los lugares donde éstos se reúnan;

Excelentísimo Señor Libertador
Presidente

El pueblo de Cali por medio de su Procurador Municipal, con la sumisión más rendida, y la más firme confianza que le inspira, representa vuestra Excelencia implorando el noble asilo por medio de este memorial para ver si en parte logra recaudar los derechos usurpados de nuestros antecesores, por la tiranía del Gobierno español, y por los señores de este mismo pueblo que a la sombra de él, les tiranizaron, tiranizaban y aún nos tiranizan a fuerza de su poder consiguiendo cuanto desean con informes, siniestros y cohechos, y todo cese, en peligro de los pobres habitantes de este pueblo, a pesar de los reclamos que hemos elevado a las superioridades, los encarpataban y confundían estos señores todas las providencias que dictaban en la Audiencias y desde luego quedaban frustrados nuestros recursos.

Excelentísimo Señor: Así es, que, nos despojaron absolutamente los referidos señores de esta ciudad, del derecho de ejido, que por Real Cédula tuvo a bien el Rey aprobar el señalamiento hecho por su fundador y Cabildo, cuya Cédula y Sala Consistorial de esta ciudad, según la exposición del presbítero don Pedro Albo Palacio, que corre en la foja de la copia que con la debida solemnidad presentamos para que

hacía parte de la política fiscal implantada por los Borbones cuyo objetivo era el aumento del recaudo en las colonias americanas, puesto que sus recurrentes enfrentamientos con Inglaterra y Francia habían sumido a España en una crisis económica profunda.

Una de las vías para lograr esta recuperación era asumir el control directo de los procesos de cultivo y la comercialización de la hoja de tabaco junto al aguardiente, no como anteriormente se hacía a través de la concesión del monopolio comercial del tabaco y del aguardiente a particulares. Una vez convertido el estanco del tabaco y el aguardiente en renta real, el Gobierno central adoptó una postura autoritaria para lograr mejores resultados. Margarita González lo expone así: *en combinación con la política de centralización se formuló una política de represión de los cultivos ilegales cuyo destino debía ser la destrucción por quema. De esta manera, la reglamentación del cultivo del tabaco al mismo tiempo que vinculó a nuevos sectores campesinos a las operaciones del estanco desplazó a otros de la actividad productora* (González, 1975). Esto condujo a distintas protestas, de las cuales Cali no estuvo exenta, teniendo en cuenta la importancia del cultivo en la Gobernación de Popayán. Para el período de Independencia se tiene poca información, pero se sabe que se presentó un reclamo colectivo al entonces presidente Simón Bolívar, el 22 de diciembre de 1829, que se transcribe para establecer más adelante las diferencias con las solicitudes del período 1876-1930.

- 9°. Vigilar activamente la conducta de las personas reconocidas como de mal carácter, pendencieras o sospechosas, de tal manera que sea evidente a esas personas, que se les vigila;
- 10°. Impedir que se formen diversiones escandalosas y que profieran blasfemias y palabras obscenas; [...]
- 12°. Evitar que sean ensuciadas las paredes y puertas de calles y que se pongan en ellas letreros; que se desfijen de las esquinas los carteles de anuncios; que se fijen anuncios en las paredes en los templos; salvo las que disponga la autoridad eclesiástica; impedir que ocupen las aceras los buhoneros con sus mercancías; que se coloquen en ellas bultos de cualquier clase, y que por allí transiten los cordeleros con su carga.

Igualmente, cabe destacar lo contemplado en el Artículo 8 del Acuerdo N.º 4 de 1912, sobre sus funciones principales:

- e) Despejar el campo que ocupen los vagos –cualquiera que sea su posición social– que entran el libre tránsito de los concurrentes y que puedan cometer atentados contra el pudor y las costumbres;
- g) Recorrer todos los alrededores de la población donde la influencia de los inspectores no alcance y ejercer enérgica vigilancia sobre toda persona

sospechosa, especialmente sobre las mujeres que se prestan para la corrupción de las niñas pobres por medio de la seducción y el engaño.

Estas disposiciones, reglamentaciones y mandatos que pretendían regular la higiene pública, pensar la belleza de la ciudad desde su ornato y su limpieza en los espacios públicos tuvo como trasfondo, además de su control sobre la salubridad y las posibles enfermedades, una concepción y prácticas que llamaremos de “higiene social” hacia los sectores que habitaban y subsistían en estos espacios públicos; espacios que a través de esta práctica se definieron como de pugna o de lucha social.

Tal realidad, es decir, el hecho de exigir limpieza en las calles, poco ruido, rechazar la presencia de gente con mal aspecto y encerrar lugares públicos tuvieron como condición excluir a los sectores sociales que no cumplían con la ley, en su mayoría para el caso de Cali, sectores populares que vivían y trabajaban en los lugares públicos y cuyo comportamiento no se “ajustaba” a las nuevas disposiciones. Tal realidad, *además de implicar en la lucha a todos los sujetos de la opresión en cuanto capaces de resistencia e impugnación, desde los niños y los ancianos a las mujeres y hasta los delincuentes [...] “lucha implícita e informal”, la lucha cotidiana para la que el marxismo, según Castoriadis, ha guardado una especial ceguera.* (Foto 4).

los terrenos ejidales, *en 1771 el escribano de Cali Luis Maceda se quejó ante el Rey por causa de que la ciudad estaba casi sin ejidos porque los ocupaban varios individuos. Entonces obligó al Virrey de Bogotá Pedro Messia de la Zerda que remediara el mal* (Arboleda, 1956). Pero fue solo hasta 1779, con el nombramiento de una comisión para que estableciera la cantidad de terrenos comunales acorde con la cantidad de población, que *resolvieron que la tercera parte del terreno medido era la necesaria y que de ella debían que hacerse cinco porciones: una para ejidos, una y media para dehesas y dos y media para propios* (Arboleda, 1956). Esta medida, adoptada por la comisión y posteriormente aprobada por el virrey Flórez, no fue aplicable debido a la negación de los propietarios a ceder la tercera parte de sus tierras.

Entre las causas que propiciaron la adopción de esta actitud estaba la extinción casi total de las tierras vacantes y reallengas, ya que era con estas que se repondrían las cedidas para ejidos. Por otra parte, durante estos años la inconformidad social y el acelerado mestizaje influían de una forma directa en aquellos sectores marginados que pugnaban por acceder al marco socioeconómico del momento. Estos sectores marginados buscaban la conservación de su tierra o el acceso a ella en terrenos ejidos, o en otros, para sustentar su independencia económica que estaba determinada y sujeta por los dueños de grandes extensiones de tierra. Otro factor que se desarrolló paralelo al proceso de recuperación de los terrenos comunales, y que permitió mayor presión, fue la creación del *estanco del tabaco* en 1778. El estanco

criterio fiscal, muy propio de la tendencia inaugurada con Felipe II, de vender empleos y legalizar títulos dudosos con tal de recaudar dinero para salvar el déficit fiscal en que se vio envuelto el Estado español. (Tirado, 1976). Finalmente se agrega una tercera forma: la *venta* o *remate*, que se generalizó especialmente en los siglos XVII y XVIII, y se dispuso para que “*quien tuviera dinero y quisiera adquirir tierras podía acudir ante las autoridades las cuales enajenaban los terrenos baldíos o realengos al mejor postor* (Tirado, 1976). A mediados del siglo XVIII, la crisis del latifundio dio paso a un nuevo sistema de explotación: la *hacienda*. Se desarrolló contiguo a la minería y el comercio, permitiendo un incremento en la movilidad del mercado de tierras, respaldado en la venta o remate de terrenos baldíos o realengos, desplazando la *tendencia al fraccionamiento herencial de los latifundios que predominó durante el siglo XVII* (Vásquez, 1982).

La ocupación de terrenos ejidales, tanto por parte de los terratenientes como por parte de los vecinos, el creciente aumento de la población y la ineficacia del Cabildo para una aplicación efectiva de las leyes y ordenanzas al respecto, posibilitaron una cierta conciencia dentro del sector de los pobres de la ciudad para reclamar y exigir en forma colectiva e individual sus derechos. En Cali, el común presentó reclamos colectivos al Cabildo desde 1706. *Este cuerpo determinó la ampliación de los terrenos ejidales debido a que los demarcados originalmente habían sido ocupados en su totalidad por algunos vecinos* (Pacheco, 1992). Tras los continuos reclamos colectivos para la recuperación y reasignación de



Foto 4. Barrio San Nicolás¹.

Un ejemplo de “higiene social” se ve claramente representado en las pilas públicas de la ciudad cuyo ambiente rompía con todas las normas que establecían las ordenanzas, los acuerdos, los códigos y los reglamentos municipales de policía. Ramos (1910) lo describió de la siguiente manera:

La pila pública, decíamos antes, ha sido, en donde existía, lugar de muy grande animación, de reyertas, dicharachos y pendencia. Nosotros recordamos

¹ Esta simpática foto tomada en el barrio San Nicolás nos muestra la humildad de las casas de ese sector de Cali, muchas de las cuales quedaron intactas desde la Colonia. Está en la carrera 5 con la actual calle 18, se ven los avisos de mecánicos, carpinteros y artesanos que siguieron poblando el sector. Lo más típico de la fotografía es el agente de policía con sus alpagatas.

cómo se formaban barullos en derredor de las fuentes públicas. El vecindario recurrente a recoger el agua era compuesto, en su generalidad, de las sirvientas de las casas y los muchachos. [...]

A la fuente pública o pila de barrio, concurrían elementos populares de todas las condiciones que emitían su concepto sobre los estados del alma de la ciudad, de las diferencias de sus amos o patronos; era ahí el lugar en donde se conocían las historias íntimas de las casas, porque a decir verdad, las gentes del servicio doméstico, son el vehículo para que trascienda al público, en muchas ocasiones, el hondo secreto que se guarda en los hogares. Hilachas quedaban, a veces, de la buena o mala reputación de los amos y era ocasión para que criados serviciales llevaran la defensa o el ataque hasta las vías de hecho. En la pila de barrio se trataba de política, de finanzas, de adelantos, de artes culinarias, de indumentaria, y en fin, de todo aquello que era propio de un sitio de reunión variada en donde salían a cuento todas las cosas pasadas, presentes y futuras.

Muchos de los fenómenos admirables de la pila de barrio dependían de los amoríos de las sirvientas y de las conquistas o citas de sus hombres. Allí el gran señor, como el obrero y el menestral, iban a hacer la espera a la muchacha llamativa de la vecindad; allí

ron hasta su extinción, su importancia y su centralidad en el espacio público urbano y en las representaciones que los vecinos se han hecho de lo público han sido recurrentes.

Entre los ordenamientos jurídicos sobre el espacio urbano que acompañaron los tempranos asentamientos coloniales, se encuentran *Las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación*. En ellas, y en *La recopilación de las leyes de Indias*, se diferenciaron los terrenos manejados por los cabildos de la siguiente manera: los *ejidos* eran destinados a la recreación de la gente, tránsito de ganado y extracción de leña y madera para la construcción de edificios; mientras que las denominadas *dehesas* se destinaban como mangas de pastar para el ganado. Y, por último, las *tierras de propios*, que suministraban rentas que permitían atender los gastos de atención municipal. El derecho a la tierra también estuvo reglamentado por la Corona, con el fin de crear nuevos impuestos fiscales. Algunas de las formas adoptadas contribuyeron a la formación de grandes propiedades. La primera forma fue la *merced de tierra* por parte del monarca, *más no se adjudicaba en forma simple de manera que el propietario se bastara con el solo título sin ninguna obligación. La voluntad del monarca fue expresa y la legislación reiterada en el sentido de que el beneficiado debía cultivar la tierra y habitarla* (Ti-rado, 1976).

Luego de las *mercedes* se dispusieron las *composiciones*, que consistían en dar título sobre posesiones dudosas a través del pago de una suma de dinero; *la medida revelaba un claro*

Pero la ciudad real tomó también conciencia de que constituía una sociedad real, no la de los primeros vecinos, sino la de los que finalmente se quedaron en ella, levantaron su casa, o no pudiendo, se instalaron en casa ajena, o se resignaron a la mísera vivienda que consagraba su marginalidad; los que vivieron de su trabajo en la ciudad y poblaron sus calles y sus plazas; los que disputaron por los pequeños problemas cotidianos o por los más graves que entrañaban decisiones acerca del destino de la ciudad; y luego los herederos de aquellos y los que lentamente se fueron agregando hasta quedar incorporados”

José Luis Romero

Estudiar las solicitudes de derechos sobre terrenos de ejidos de Cali, sus motivos, su forma colectiva o individual y el contexto en que se dan, con especial referencia al período 1876 y 1930, es el objetivo de este capítulo. Los ejidos son parte constitutiva del espacio público de las ciudades hispanoamericanas. Según las reglamentaciones coloniales, debían ser definidos cuando se hacía la fundación, y a su usufructo tenían derecho todos los vecinos y moradores. Su definición y demarcación, las políticas y reglamentos que los rigieron, y los usos que de ellos se hicieron, fueron objeto de interés público en las diferentes épocas y con diversas intensidades, formas y énfasis. En el mundo hispánico, los ejidos son terrenos demarcados en las ciudades para beneficio de los vecinos del lugar. Aunque su carácter y su uso cambia-

se le hablaba, se le requería de amores y se le lanzaba el gracejo almibarado y a veces soez.

Otro aspecto llamativo de la pila de barrio se destaca cuando se estudia la acción de recoger el agua por los aguaderos. Generalmente en las horas de peso del día o de las ocupaciones, la pila permanecía tranquila, pacífica y solamente se oía el ruido cadencioso del agua que caía sobre las baldosas, pero a la hora del alba o en las horas de la oración, se agrupaban las gentes de una manera bullanguera y aún escandalosa. El movimiento resultaba ensordecedor. Cual más, cual menos deseaba llenar, el primero, sus vasijas para despacharse pronto del trabajo y se formaban entonces verdaderos zambapalos, guazábaras que ponían en movimiento ese sitio de agrupamiento; se cambiaban términos de doble sentido, palabras delirantes de afán, gritos estridentes y el barullo de quienes habían tomado primero el puesto. La falta de orden en nuestra gente hacía que ocurrieran esas cosas. Pueblo díscolo, por naturaleza, amigo de hacer su gusto, enemigo de la disciplina, falto del ejercicio ordenado de la libertad y compuesto en especial de mujeres, en quienes la contradicción y el discurso, es más ordinario, impulsivo, aparecía como causa para que se desataran esas tremolinas.

Este marco de desorden y de poca reglamentación de las personas que acudían a este tipo de espacios hace que se lo

catalogara como “falta de orden en nuestra gente”, “falto de ejercicio ordenado de la libertad”, ya que en la calle se debía estar en orden, siguiendo las normas de la buena moral y la buena costumbre y, en especial, las contempladas dentro de las disposiciones del cuerpo de policía. Este ejemplo, como los que se han mencionado, permite hacer un seguimiento de la manera como, poco a poco, se va perdiendo el derecho al disfrute libre, espontáneo y no normalizado de la ciudad (la calle, la plaza, la pila, etc.) provocando, cada vez más, la regularización de la vida pública cotidiana, e incluso segregándolos de lo que Mijaíl Bajtín (1990) define como su “espacio propio”, y de lo que Jesús Martín Barbero (1991) narra cómo *lo popular reprimido [que] se constituye como el conjunto de actores, espacios y conflictos que han sido condenados a subsistir en los márgenes de lo social, sujeto de una condena ética y política*. Actores como las prostitutas, los homosexuales, los alcohólicos, los drogadictos, los delincuentes, etc.

Entre las ordenanzas, los decretos y los acuerdos expedidos durante la época, especialmente aquellos en que la vigilancia y el control del espacio y de los individuos es el objetivo principal, encontramos la Ordenanza N.º 51 de 1925, sobre iniciativa, defensa y protección social:

Artículo 1º. Créase en la ciudad capital del departamento un centro que se denominará *Centro de Defensa social*, compuesto de tres miembros con sus respectivos suplentes, nombrados: uno, por la asam-

LOS EJIDOS

Resistencia y memoria²



Panorámica de Cali (sin fecha). Archivo Histórico de Cali

2 Este apartado se publicó, en una versión ajustada, en el libro *Historia de Cali siglo XX*. Tomo I. Espacio urbano, Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2012.

El abuso de las disposiciones del director general del establecimiento eran en beneficio de unos pocos, dejando en las peores condiciones de trabajo a aquellos que no se encontraban comprendidos dentro del espacio cubierto, provocando con esto el enfrentamiento entre los diferentes vendedores de víveres y mercancías. El ambiente de algarabía y de desenfreno en el lugar de encuentro de todos aquellos que estaban al margen de las normas no se dio solamente al interior de la plaza de mercado: *alrededor de ella se crearon almacenes varios, cafés, ventas de mercado, que igualmente surtían a los compradores que llegaban a este; es así como en frente de la plaza central, sobre la carrera 10 se creó el Calvario, constituido por ventas ambulantes cubiertas con toldas, concentrándose de esta manera en una sola zona todo el mercado de la ciudad de Cali.* Como lo comentan las crónicas de la época.

La necesidad de espacios públicos que permitieran la diversión, el encuentro y la distracción de los habitantes en la ciudad de Cali fue una constante a lo largo del período estudiado, que no fue resuelta satisfactoriamente, dando lugar al descontento y la inconformidad de los sectores que no tenían la posibilidad de acceder a diversiones que exigieran costos elevados como el teatro, los clubes, y tenían como únicos lugares los espacios públicos existentes y los que el proceso modernizador fue creando y ampliando de manera lenta.

blea; otro, por el concejo municipal de Cali; y el tercero, por una junta o reunión de padres de familia que convocará oportunamente la gobernación. [...] Artículo 4º. Para ser miembro del centro se requiere: ser padre de familia, persona de reconocida honorabilidad y espíritu público y de relativa cultura intelectual.

Artículo 5º. Los fines que se persiguen con esta institución, y a los cuales consagra el centro sus esfuerzos e iniciativas en la forma que se expresará adelante, son los siguientes:

- a) La defensa y protección de la niñez de las clases necesitadas o desvalidas de la sociedad de los mendigos; los ancianos; y de los animales;
- b) El fomento del ahorro y la economía;
- c) La fiscalización de los actos u omisiones de las autoridades administrativas o de policía en todo cuanto se relacione con la defensa social, contra los estragos del alcoholismo, el juego, de la sífilis y con la acción repugnante del vicio y la inmoralidad en las funciones o espectáculos públicos; con la corrección y disciplina, orden y buenos modales de los educandos en escuelas y colegios públicos o privados, fuera de los respectivos establecimientos;
- d) La lucha contra la vagancia y la ratería y, en general, contra los atentados y delitos contra la propiedad;
- e) La higiene pública

- f) El cumplimiento, por parte de las autoridades, de la ordenanza sobre la protección a los menores y de la ley sobre protección a la infancia; y
- g) En una palabra, en cuanto directa o indirectamente se roza con la defensa y protección social desde los puntos de vista expresados u otros análogos; con la conservación y fortaleza de la raza; con el cumplimiento de las leyes y ordenanzas encaminadas al logro de los mismos fines; y con la negligencia o descuido de las autoridades en orden a la observancia de deberes, cuyo cumplimiento implica otros tantos derechos de la sociedad, en general, y de sus miembros en particular”.

Esta ordenanza pone de manifiesto la expansión del ejercicio de control social a instancias y personas que no estaban directamente ligadas al cuerpo de policía e incluso las condicionaba a ser fiscalizadoras del buen desempeño de las autoridades administrativas y de la misma policía.

La implementación produjo un profundo cambio en el orden político e institucional que trajo consigo la Regeneración, a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX, que se hizo efectivo gracias a las medidas de control y sujeción de la población a través de la centralización y jerarquización del poder, en que instituciones como la Iglesia, el poder central y local, e incluso la educación, fueron instrumentos de control moral y social, como lo expone Beatriz Castro para el caso de Cali; e influyó de manera decisiva en la vida

chos corredores, o sea en la parte cubierta con techo y defendida de la intemperie.

Ahora bien: es el caso, Señores Concejeros, que para librarnos del sol y la lluvia, una vez que, como lo dejamos dicho, expendemos nuestros artículos al aire libre, hemos acostumbrado siempre a utilizar toldas de lienzo, sin que hasta ahora tan natural y puesto en razón como ese hubiera motivado el menor reclamo por parte de una persona, ni se nos hubiera impedido el uso de dichas toldas; pero resulta que hoy el empleado encargado de las Galerías nos prohibió terminantemente el empleo de ellas, en esa virtud tuvimos que aguantar sobre nuestras espaldas y durante todo el tiempo que duró el mercado, el fuerte sol de esta estación.

Según informes que hemos podido obtener, la orden de que el empleado provino de que algunos de los individuos o abastecedores que ocupan los corredores del edificio se quejaron de que nosotros, con nuestras toldas, le hacíamos la competencia y los privábamos de sus ventas.

Ahora, si no se admiten las toldas, la compañía debe darnos sitio en los corredores, y hacer desocupar de los turcos o demás vendedores de mercancías los corredores que han invadido con sus petaquillas, a fin de que quede para nosotros espacio suficiente.

decisión de ordenar el espacio diferenciando sus usos. El nuevo edificio estaba dividido en tres secciones: en la planta baja que era la parte cubierta se ubicaban los puestos de verduras, frutas, etc., y en su centro se encontraba un gran patio descubierto que era usado por vendedores que tenían que utilizar toldos para resguardarse del sol y de la lluvia, lo que revela la gran cantidad de vendedores que acudían al mercado, y daba ocasión para que se cometieran abusos contra ellos por parte de empleados de la Compañía de Obras Públicas, compañía privada que la administró desde su inauguración hasta el año de 1916. Estos abusos quedaron expresados en las actas de Cabildo de 1911, cuando los vivanderos y vivanderas elaboraron un reclamo colectivo ante la imposibilidad de extender sus toldas para protegerse del sol y la lluvia:

Los suscritos mayores de edad y vecinos de este Distrito, a Uds., muy respetuosamente manifestamos:

Hace algún tiempo que en nuestro carácter de vian-
deros y abastecedores del mercado de la ciudad, sa-
camos a vender nuestros artículos y productos en el
establecimiento de “Las Galerías”, y al efecto tene-
mos contratados y pagados puntual y religiosamente
los sitios que ocupamos en el patio, por no haber
sido posible conseguirlo dentro de los corredores del
edificio, a causa de estar éstos igualmente ocupados
y haber mucha demanda de sitios de expendio en di-

cotidiana de los sectores sociales y, especialmente, de los sectores populares de la ciudad.

Resistencia a la libertad vigilada

Se formó la rumba/Se formó la rumba./Todo el mundo/Contento está./ Y ya vienen los soneros./ Rumberos a armonizar/Empiezo yo por cantar/[...]

Viene uno a interrumpir:/Dice que el señor sereno / A mí me manda a dormir.

Señor sereno, ¡¿Por qué me manda a dormir? ¡Ay! Que no soy kikiribú, ¡Yo soy un negro carabalí/ Sereno, sereno, sereno [...]

Por qué me manda, me manda./Por qué me manda a dormir./Sereno, sereno, Ay, que te tiro con la palangana./Y te arranco el buen vivir [...]

Oye, mira como llama./Ay, mira qué lindo así./ Sereno, sereno, sereno [...]

Ya yo tengo veintiuno, ¡¿Usted no me manda a mí! ¡Usted no me manda a nada!

Ismael Miranda

Como se observó, la necesidad constante de las diferentes instituciones para lograr encauzar de manera rápida y efectiva a la totalidad de la población en el nuevo sistema de comportamiento social, económico y político que demandaba la modernidad, tuvo como una de sus claves *el control del uso cotidiano del espacio público*. Pero este tipo de insistencia no impidió que se crearan barreras de resistencia por parte de los sectores populares ante los nuevos dictámenes;

lo que se explica, si tenemos en cuenta que no se ofrecieron nuevos espacios lúdicos de encuentro y diversión durante la década del veinte, que es cuando la ciudad logra su mayor desarrollo industrial y arquitectónico, por el contrario, fueron cada vez más normatizados los pocos espacios que venían desde la Colonia; hecho que ocurrió de manera distinta para los sectores pudientes como lo expone Benjamín Barney:

Para el goce de la nueva clase emergente se hacen necesarias nuevas construcciones y eventos que aglutinen y legitimen la vida social. En 1927 se inaugura el Teatro Municipal, en 1928 aparece con el nombre de Salón moderno; el uso del tiempo libre de las élites empezó a ser encauzado en instituciones como el Club Colombia, que se fundó en 1920, o en actividades festivas y deportivas debidamente reguladas. En este marco se crean los carnavales que (como ha sido tradicional en las ferias) contaron con los reinados de belleza donde participaban fundamentalmente las candidatas de la aristocracia y alguna que otra humilde. Dichas carnestolendas se realizaron en 1921-1922-1923-1925 y empezaron a languidecer cuando la prosperidad decreció hasta realizarse los últimos en 1934 y 1936. (Foto 5).

La creación de nuevos eventos y modos de sociabilidad sí tuvo lugar en el período aquí estudiado, pero más que para el disfrute de los diferentes sectores sociales, fue para la exhibición de los de arriba; al mismo tiempo se dio una mayor apropiación de aquellos espacios abiertos donde el encuen-

Tejada *Cali eterno. La ciudad de ayer y hoy*. Este aspecto de la plaza fue cambiando cuando...

Hacia 1932 comenzó la tala de árboles frutales que tanto aroma y tan policroma belleza daban al parque, en medio de la consternación de la ciudadanía, y fueron cambiadas por el general Lucio Velasco, ilustre hijo de Cali y jefe de la guarnición de la ciudad, las airoas palmeras que existen en la ciudad. Se arguyó que las especies sembradas entre 1907 y 1910 no eran adecuadas para un parque público, ocasionaban mucha basura y sus frutos eran perseguidos a cauchera por los niños y aún por los mayores. Poco después la bella verja que rodeaba el parque fue considerada desueta y guardada por varios años (Calero, 1983, p. 25).

Las determinaciones sobre el espacio público, como en el caso de la plaza central, no contaron con la participación colectiva para decidir qué tan conveniente pudo haber sido o no su modificación física, sino que, por el contrario, estuvieron supeditadas a las imposiciones, bien sea de sus gobernantes de turno, o de personajes allegados a la *élite del poder* como el Dr. Víctor Borrero y el general Lucio Velasco.

Otro espacio de confluencia y de crucial importancia era la plaza de mercado, que funcionó hasta 1897 en la Plaza de la Constitución, y fue reubicada entre las carreras 9.ª y 10.ª y calles 12 y 13. Este cambio se inscribió en la clara

un país de herejes; los morochos, que pensaban en las fiestas de San Juan, protestaban contra el abuso que inutilizaba la plaza para los toros de reses bravas, que allí se verificaban de año en año; los pacatos y farisaicos veían ya en el futuro bosque una nueva más para las maniobras del Diablo, que soplaban, en sitio tan propicio, las más nefandas y abominables concupiscencias. (Lenis, 1906, 56).

La crónica permite observar dos aspectos importantes: por un lado, muestra la insistencia en implantar ideas y concepciones traídas de Europa sin importar la agresión a las prácticas culturales ya construidas y legitimadas por los diferentes sectores sociales; esta práctica de las *élites del poder*, -parafraseando al sociólogo norteamericano Wright Mills (1957)-, en Colombia a nivel local y nacional es una constante histórica. Y de otro lado, deja explícita la resistencia y el repudio de los sectores populares a “inutilizar la plaza” para el desarrollo de sus fiestas y vivencias; tal “inutilidad” de la plaza provocó la reacción, incluso, de los sectores más tradicionales de la ciudad, demostrando el reclamo general del pueblo caleño.

Otra consecuencia del encierro de la plaza fue su utilización para recaudar fondos destinados a su mantenimiento y ornato mediante la organización de retretas en ella los fines de semana, cobrando la entrada e impidiendo así su disfrute libre y desprevenido. Esto se puede apreciar gracias al registro fotográfico de 1918 que brinda el libro de Álvaro Calero

tro de todo tipo de personas se hacía de manera espontánea y con un grado menor de control social, pues a pesar de las disposiciones de reglamentación y control expuestas, la calle, la plaza, la pila, la gallera, no perdieron su carácter de libertad y relajación de las normas. Se debe tener en cuenta que la ciudad, además de su dimensión funcional, posee una dimensión ‘erótica’. Además de encarnar una racionalidad, es el lugar del encuentro, de la reunión, del intercambio. Pero no todos los lugares asumen esta función.

El centro es el lugar de reunión de toda la ciudad, *esencialmente y semánticamente, es el lugar de encuentro con el otro [...] es vivido como un lugar de intercambio de actividades sociales [...] como el espacio donde actúan y se encuentran fuerzas subversivas, fuerzas de ruptura, fuerzas lúdicas.* (Castro, 1996).



Foto 5. Cali, Carroza de Carnavales, 1922. Archivo Histórico de Cali

Es justamente en este espacio en el que se dio la mayor resistencia hacia el cambio y la especialización, pues dentro de él se conjugaban todas las libertades de expresión y encuentro (político, económico, religioso) de todos los sectores, con mayor razón de aquellos para los que no se habían creado nuevos espacios de vida pública, como se señaló. Esta resistencia está ilustrada en las *Crónicas del Cali viejo*, en las que el señor Andrés J. Lenis describe lo acontecido como uno de los iniciales proyectos de cambio que se pretendían ejecutar en el año de 1906, por el Dr. Víctor Borrero: el cercado de la llamada Plaza de la Constitución, hoy Plaza de Caicedo, y que fue continuado por la Junta de Ornato, atentando contra el libre disfrute de este espacio:

La institución denominada Junta de Ornato, venía funcionando desde el año de 1904, en que fue fundada por el Concejo municipal, y en la época a que me refiero estaba empeñada en darle fisonomía definitiva al parque llamado hoy de Caicedo, cuyo arreglo fue iniciado por el Dr. Víctor Borrero Mercado, gran señor, y muy “ínclito audaz caballero”, que había regresado a Cali hacía muy poco tiempo, procedente de Inglaterra en donde cursó estudios de ingeniería. El Dr. Borrero llegó a esta ciudad poco antes de la guerra civil que estalló en Colombia en octubre de 1900. La impresión del ingeniero debió ser de la más insuperable angustia, al verse de nuevo en esta población conventual, en donde había nacido, es verdad, pero del cual estuvo ausente durante

largos años. Su primer pensamiento fue darle un poco de gas dinámico a la atmósfera, como aquel famoso Dr. Ox, de Julio Verne; y, el efecto, empezó su titánica labor por la construcción de un parquecito en la plaza que se denominaba entonces, con modesta y tradicional humildad colonial, Plaza de la Constitución [...]

Procedió el aludido ingeniero, Borrero Mercado, a cerrar la escueta plaza; naturalmente lo hizo con su propio dinero y por su cuenta y riesgo. Trazó allí unas cuantas callejuelas e hicieron algunas figuras geométricas, circuidas (sic) con ladrillos clavados de canto. Tenía el propósito de sembrar árboles corpulentos, cuyas frondas tropicales se agitarían al impuso de los vientos en nuestras hermosas tardes luminosas. Allí podrían los caleños adormilarse, en cómodos bancos algunas horas, en amable descanso y en charlas banales y quizás también de provechoso intercambio intelectual. El Dr. Borrero hizo gastos de alguna consideración: Costeó postes, compró el alambre ornamental para encerrar el circuito de la plaza; suministró el ladrillo para las eras; trazó personalmente el plano, en la misma forma que tiene hasta hoy; pagó los peones que ejecutaron el trabajo y dirigía todo personalmente con asiduidad y decisión infatigables. Aquello fue el disloque. Las gentes añejas vociferaron contra el extranjerizado innovador, que venía con ideas disolutas y pecaminosas de